

## 1. DATOS INICIALES DEL PROYECTO

### 1.1. Tipo de solicitud de dictamen

Actualización de la prioridad del proyecto

### 1.2. Nombre del Proyecto

CUP: 102800000.740.5492

## **AMPLIACIÓN DE CAPACIDADES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS FAMILIAS PARA LA PROMOCIÓN Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS**

### 1.3. Entidad (UDAF)

Ministerio de Inclusión Económica y Social

### 1.4. Entidad Operativa Desconcentrada

Viceministerio de Inclusión Social, Ciclo de Vida y Familia - Subsecretaría de Discapacidades y Familia.  
40 Direcciones Distritales del MIES.

El Proyecto Emblemático de Discapacidades, cuenta con una Gerencia de Proyecto dentro de la Subsecretaría de Discapacidades, para su ejecución traspasa los recursos a las Direcciones Distritales que están desconcentradas administrativa y financieramente para la implementación de los servicios de atención a las personas con discapacidad.

### 1.5. Ministerio Coordinador

Ministerio Coordinador de Desarrollo Social

### 1.6. Sector, Subsector y tipo de Inversión

Macro Sector:	Social
Sector:	Protección Social y Familiar
Código:	A0706
Subsector:	Atención Discapacitados
Tipología de intervención:	
COD:	T03
Tipología:	Servicios
Actividades Relacionadas:	Protección

### 1.7. Plazo de Ejecución

El tiempo de ejecución del proyecto es de 84 meses, en los años 2011 – 2017, equivalentes a 28 trimestres, con una fecha de inicio estimada para enero del 2011 y fecha de finalización estimada para diciembre 2017.

Es importante indicar, que con oficio Nro. SENPLADES-SGPBV-2014-0224-OF del 24 de febrero de 2014, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo –SENPLADES, emite la actualización de prioridad del proyecto; y, como antecedente existía un dictamen de prioridad para la ejecución en el periodo 2011 – 2015, emitido con oficio Nro. SENPLADES-SIP-dap-2011-0778 del 27 de diciembre de 2011.

Con oficio Nro. SENPLADES-SGPBV-2015-0495-OF del 03 de junio de 2015, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo – SENPLADES, emite actualización de prioridad del proyecto

## 1.8. Monto total

USD 77.730.400 (Setenta y siete millones setecientos treinta mil cuatrocientos con 00/100 dólares americanos)

## 2. DIAGNÓSTICO Y PROBLEMA

### 2.1. Descripción de la situación actual del sector, área o zona de intervención y de influencia por el desarrollo del proyecto.

La población del Ecuador es de 14.483.499 habitantes de acuerdo al censo de población y vivienda 2010 realizado por el INEC, de los cuales el 6% se declara una persona con discapacidad, es decir 816.156 personas, de los cuales 811.622 pueden clasificarse de acuerdo a las siguientes tipologías de discapacidad.

**Cuadro No.1**  
**Tipo de Discapacidad / Censo 2010**

PROVINCIA	Físico Motora	%	Visual	%	Auditiva	%	Intelectual	%	Mental	%	TOTAL	%
AZUAY	14.255	1,76%	8.841	1,09%	4.902	0,60%	4.778	0,59%	2.864	0,35%	35.640	4,39%
BOLIVAR	4.554	0,56%	3.036	0,37%	2.533	0,31%	1.754	0,22%	902	0,11%	12.779	1,57%
CAÑAR	5.744	0,71%	3.593	0,44%	2.453	0,30%	1.813	0,22%	997	0,12%	14.600	1,80%
CARCHI	4.288	0,53%	2.351	0,29%	1.988	0,24%	1.081	0,13%	562	0,07%	10.270	1,27%
COTOPAXI	9.179	1,13%	5.007	0,62%	4.926	0,61%	3.090	0,38%	1.209	0,15%	23.411	2,88%
CHIMBORAZO	10.791	1,33%	6.819	0,84%	6.420	0,79%	3.547	0,44%	1.652	0,20%	29.229	3,60%
EL ORO	15.167	1,87%	8.660	1,07%	4.671	0,58%	4.635	0,57%	2.493	0,31%	35.626	4,39%
ESMERALDAS	13.615	1,68%	7.480	0,92%	2.798	0,34%	4.463	0,55%	2.450	0,30%	30.806	3,80%
GUAYAS	90.503	11,15%	46.387	5,72%	23.054	2,84%	23.804	2,93%	14.586	1,80%	198.334	24,44%
IMBABURA	8.963	1,10%	4.701	0,58%	5.388	0,66%	2.668	0,33%	1.432	0,18%	23.152	2,85%
LOJA	9.838	1,21%	6.350	0,78%	4.040	0,50%	4.309	0,53%	2.209	0,27%	26.746	3,30%
LOS RIOS	20.533	2,53%	10.590	1,30%	4.673	0,58%	5.417	0,67%	2.867	0,35%	44.080	5,43%
MANABI	38.883	4,79%	21.827	2,69%	9.150	1,13%	11.203	1,38%	6.555	0,81%	87.618	10,80%
MORONA	2.957	0,36%	1.842	0,23%	901	0,11%	1.027	0,13%	624	0,08%	7.351	0,91%
NAPO	2.381	0,29%	1.215	0,15%	816	0,10%	993	0,12%	402	0,05%	5.807	0,72%
PASTAZA	1.630	0,20%	810	0,10%	557	0,07%	541	0,07%	250	0,03%	3.788	0,47%
PICHINCHA	51.735	6,37%	24.437	3,01%	23.218	2,86%	15.478	1,91%	9.382	1,16%	124.250	15,31%
TUNGURAHUA	10.920	1,35%	5.754	0,71%	6.599	0,81%	3.636	0,45%	1.593	0,20%	28.502	3,51%
ZAMORA	1.897	0,23%	1.168	0,14%	750	0,09%	832	0,10%	396	0,05%	5.043	0,62%
GALAPAGOS	284	0,03%	141	0,02%	85	0,01%	98	0,01%	38	0,00%	646	0,08%
SUCUMBIOS	5.761	0,71%	4.244	0,52%	3.139	0,39%	2.958	0,36%	2.573	0,32%	18.675	2,30%
ORELLANA	3.057	0,38%	1.810	0,22%	830	0,10%	901	0,11%	447	0,06%	7.045	0,87%
SANTO DGO.	9.043	1,11%	4.920	0,61%	2.565	0,32%	2.481	0,31%	1.517	0,19%	20.526	2,53%
SANTA ELENA	6.879	0,85%	3.670	0,45%	2.147	0,26%	1.987	0,24%	1.080	0,13%	15.763	1,94%
ZONAS NO	857	0,11%	464	0,06%	209	0,03%	273	0,03%	131	0,02%	1.934	0,24%
<b>TOTAL PCD</b>	<b>343.714</b>	<b>42,35%</b>	<b>186.117</b>	<b>22,93%</b>	<b>118.812</b>	<b>14,64%</b>	<b>103.767</b>	<b>12,79%</b>	<b>59.211</b>	<b>7,30%</b>	<b>811.622</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: INEC – Censo 2010

Así mismo 386.658 personas han obtenido su carnet en el CONADIS o MSP, que es la entidad que actualmente tiene esta competencia.

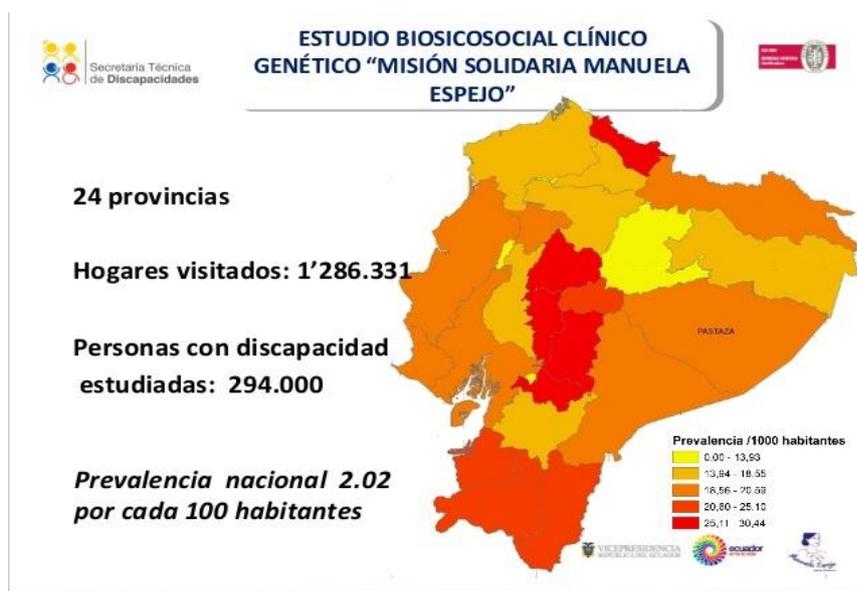
TIPO DE DISCAPACIDAD	PCD - CON CARNET	% CARNETI
Discapacidad Auditiva	46.438	12,01%
Discapacidad Física	187.606	48,52%
Discapacidad Intelectual	87.153	22,54%
Discapacidad de Lenguaje	5.336	1,38%
Discapacidad Psicológico	15.118	3,91%
Discapacidad Visual	45.007	11,64%
<b>TOTAL</b>	<b>386.658</b>	<b>100%</b>

Fuente: CONADIS – Pag Web Oct. 2014

Según los datos del INEC para el 2010, el 38.3% de las personas en el Ecuador viven en situaciones de pobreza por Consumo<sup>1</sup> (5.440.477 Habitantes.) y el 12% en situación de extrema pobreza (1.704.588. Esta pobreza afecta a: 8 de cada 10 indígenas; a 7 de cada 10 niños y niñas; y a 6 de cada 10 personas que viven en el área rural según el Ministerio Coordinador de Desarrollo Social<sup>2</sup>.). Para el caso de las personas con discapacidad que están ingresadas en el registro social, se establece que 199.858 están bajo la línea de pobreza

Entre los años 2009 y 2011, en Ecuador, se fortalece la política de atención integral e inclusión de las personas con discapacidad, en el país se realizaron 825.576 atenciones médicas a personas con discapacidad o a familiares y se registraron 26.327 casos críticos”, casi 300.000 personas con discapacidad en situación crítica que habitan Ecuador están recibiendo ayudas técnicas con bastones, muletas, kits audiovisuales, sillas de ruedas, colchones y cojines anti escaras, audífonos, prótesis y órtesis. Las personas con discapacidad se benefician también de tarifas reducidas del 50% en todos los servicios de transporte y en la asistencia a espectáculos públicos y gozan de la exoneración de impuestos en la importación de vehículos, medicamentos y prótesis de uso personal. Este proceso liderado por la Vicepresidencia de la república permite que se generen proyectos como el presentado con la finalidad de cerrar la brecha de cobertura e inclusión.

El estudio bio-psico-social del programa Manuela Espejo de la Vicepresidencia de la República, llevado a cabo desde el 2 de julio de 2009, hasta el 27 de noviembre de 2010, visitó 1'286.331 hogares en 24 provincias y 221 cantones Ecuador, en donde se estudió e identificó a 293.095 personas con discapacidad<sup>3</sup>.



<sup>1</sup> INEC. Medición de pobreza mediante consumo. 2010.

<sup>2</sup> Pobreza, igualdad e inversión social, Informe de desarrollo social, 2007, Quito – Ecuador, 2008.

<sup>3</sup> [www.Vicepresidencia.gob.ec](http://www.Vicepresidencia.gob.ec).- Misión Solidaria Manuela Espejo.

**Cuadro No.4**  
**ESTUDIO BIO-PSICO-SOCIAL DEL PROGRAMA MANUELA ESPEJO**

ZONA	Personas con Discapacidad CENSO	Personas con Discapacidad Vulnerables Manuela Espejo
ZONA 1	75.193	24.734
ZONA 2	30.530	12.101
ZONA 3	84.946	36.378
ZONA 4	111.601	34.775
ZONA 5	137.471	50.653
ZONA 6	59.764	21.902
ZONA 7	67.908	26.951
ZONA 8	145.047	49.510
ZONA 9	101.743	36.984
no delimitada	1.953	12
	<b>816.156</b>	<b>294.000</b>
		<b>36%</b>

Asimismo, se registraron 26.095 casos de personas con discapacidad en situación crítica. La Misión “Manuela Espejo” denomina o considera como personas con discapacidad en situación crítica a aquellas personas que aparte de presentar discapacidad, presentan una situación de pobreza o de pobreza extrema, por lo que su inclusión social se dificulta por dos razones: la discapacidad y la situación económica de su núcleo familiar. Para este grupo poblacional se crea la prestación económica Joaquín Gallegos Lara, la cual está institucionalizada en el Ministerio de Inclusión económica y social.

**Cuadro No.5**  
**PERSONAS QUE RECIBEN EL BONO JOAQUIN GALLEGOS LARA**

ZONA	Personas con Discapacidad Vulnerables RIPS	Personas con Discapacidad con BJGL
ZONA 1	24.191	1.735
ZONA 2	9.801	1.095
ZONA 3	25.404	1.857
ZONA 4	35.968	2.745
ZONA 5	41.138	3.487
ZONA 6	20.117	1.803
ZONA 7	19.762	3.020
ZONA 8	16.131	2.647
ZONA 9	7.446	2.398
no delimitada		
	<b>199.958</b>	<b>20.787</b>
		<b>10%</b>

FUENTE: BDH (Septiembre 2014)

ELABORACIÓN: Dirección de Prestación de Servicios

El porcentaje más alto de personas con discapacidad severa en condiciones críticas se ubica en la provincia del Guayas con el 30%, Pichincha con el 17%, las provincias que registran un menor porcentaje son las provincias amazónicas: Pastaza 0,41 %, Zamora Chinchipe 0,69 %, Napo 1,10 %, Morona Santiago 0,80 %, y Orellana con el 0,84 %.

Las personas con discapacidad con limitación grave participan poco en las asociaciones. El 15 % de los entrevistados reporta estar asociado a alguna organización religiosa, el 7% a una organización social y el 5 % a asociaciones de personas con discapacidad. En el ámbito de las discapacidades en el Ecuador existen 5 Federaciones Nacionales, FENEDIF, Federación Nacional de personas con Limitación Física; FENCE, Federación Nacional de Ciegos del Ecuador; FEPAPDEM, Federación Ecuatoriana Pro Atención a las Personas con Deficiencias Mentales, Parálisis Cerebral, Autismo y Síndrome de Down; FENASEC, Federación Nacional de Sordos del Ecuador; y, FENODIS, Federación Nacional de Organismos No Gubernamentales para la Discapacidad, las cuales se encuentran en proceso de fortalecimiento para su gestión.

En relación a los criterios de discriminación y exclusión social, las personas con discapacidad se perciben a sí mismas como marginadas y limitadas en su participación ciudadana. De igual manera un gran porcentaje de la población general percibe que la discapacidad es un elemento que limita su acceso a la educación, al empleo y a la vida social e igualdad de oportunidades que el resto de la población. Cerca de la quinta parte de la población con discapacidad de entre 6 y 18 años, no tiene ningún nivel de instrucción.

La investigación evidencia que las personas con discapacidad acceden en menor porcentaje a la educación regular que el resto de la población, de sus respectivas edades, y que conforme asciende en el nivel educativo, el nivel de ingreso escolar se reduce, tanto que a nivel universitario solo accede el 8% de las personas con discapacidad. Es evidente también que el menor ingreso al sistema educativo de las personas con discapacidad se produce en el sector rural.

Las condiciones sociales de vulnerabilidad, el escaso ingreso económico, la carencia de servicios de atención primaria en salud, la baja cobertura asistencial en bienestar social, el abandono de servicios públicos en el sector rural, las altas tasas de desempleo, estarían confluyendo en la actual prevalencia de la discapacidad en el Ecuador.

En el Ecuador existen grandes desigualdades en las condiciones de vida y oportunidades para la inclusión y el desarrollo integral; siendo la población más vulnerada la de las personas con discapacidad. Si bien, las inequidades tienen raíces en la estructura económica del país, la inversión social pública no ha sido suficiente para contribuir a dar respuestas oportunas y eficaces para disminuir ésta problemática.

Los gobiernos locales, autoridades provinciales, cantonales y parroquiales tienen una importante responsabilidad en la gestión institucional de contribuir a proteger y garantizar los derechos de todos los ciudadanos en el Ecuador, sin embargo, todavía las acciones siguen siendo dispersas, con tintes paternalistas y sin asumir el rol que les corresponde para atender con prioridad las necesidades de la población.

El artículo 87 de la Ley Orgánica de Discapacidades, publicada en el Registro Oficial No. 796 del 25 de septiembre del 2012, determina que la autoridad nacional encargada de la inclusión económica y social, tiene la competencia de fomentar la autonomía, goce y ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, orientar y capacitar a las personas y las familias que tienen bajo su cuidado a las personas con discapacidad, en el buen trato y atención que deben prestarles; en coordinación con los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Promover de manera prioritaria la reinserción familiar de personas con discapacidad en situación de abandono y excepcionalmente insertarlas en instituciones o centros de referencia y acogida inclusivos, para lo cual la institución responsable asegurará su manutención mientras la persona con discapacidad permanezca bajo su cuidado; y, establecer mecanismos de participación, solidaridad y responsabilidad comunitaria para la integración e interacción social de las personas con discapacidad y sus familias;

El Artículo 86 de la Ley Orgánica de Discapacidades, entre otros, determina que las personas con discapacidad tienen derecho a la protección y promoción social por parte del Estado, que les permita el máximo desarrollo de su personalidad, fomento de autonomía y la disminución de la dependencia.

El MIES define a través del Estatuto Orgánico por Procesos, mediante Acuerdo Ministerial No. 000154, de 2 de enero de 2013, su nuevo modelo de gestión y en su estructura institucional conforma la Subsecretaría de Discapacidades y Familia con las Direcciones de Inclusión Social, de Prestación de Servicios y de Familia.

## 2.2. Identificación , descripción y diagnóstico del problema

A pesar de los esfuerzos realizados por el Estado, no se ha logrado ni reducir los indicadores de vulneración de derechos ni llegar con servicios de cuidado y desarrollo integral de las personas con discapacidad, suficientes y de calidad en cuanto a infraestructura y equipamiento, para lograr la inclusión a sus familias y la comunidad en general.

Existen propuestas aisladas que no han dado respuesta integral y de impacto para las personas con discapacidad, no se cuenta con una institucionalidad sólida y articulada para la implementación de la política pública, existe una ausencia del sistema de seguimiento, monitoreo y control en línea, que le permita al Estado emitir la directrices de política pública de forma oportuna.

Las personas con discapacidad que reciben el pago de la pensión asistencial y del bono Joaquín Gallegos Lara, a más de la prestación no ha contado con un acompañamiento y un proceso continuo que permita el desarrollo integral y el egresamiento del pago.

La desarticulación de los servicios de atención, del sector público y privado (Organizaciones de la Sociedad Civil-OSC's), para la atención de personas con discapacidad y sus familias, es una constante.

El Problema central de las personas con discapacidad en condiciones críticas, podría resumirse como la imposibilidad que estas personas y sus familias tienen de salir de la pobreza o de aumentar su calidad de vida, por la serie de barreras de carácter social, económico y cultural que impone el entorno social. Se imposibilita el acceso de estas personas a un trabajo digno y a tener un nivel de ingresos mínimo que les permita mejorar su situación económica salud, educación y de trabajo, por lo tanto puntualizando, las causas de esta situación se relacionan con el imaginario sobre la personas con discapacidad como un objeto de atención y no como un sujeto de derechos, con la desatención por parte de las autoridades locales y nacionales, un modelo de desarrollo excluyente y concentrador, escasa asignación presupuestaria para atender a este grupo de atención prioritaria, la falta de información y datos estadísticos actualizados y confiables sobre las discapacidades y la falta de aplicación de las políticas públicas a favor de las personas con discapacidad en el país.

También se puede advertir ciertas consecuencias o efectos, la discapacidad es un elemento limitante al acceso a la educación, al empleo y a la vida social en igualdad, empeorando sus condiciones de vida; las personas con discapacidad que están ubicadas en los quintiles 1 y 2 de pobreza, son las que presentan mayor vulnerabilidad social<sup>4</sup>, exclusión de las personas con discapacidad de la vida familiar y comunitaria; invisibilización de las personas con discapacidad.

El desconocimiento e incumplimiento de la Ley Orgánica de Discapacidades y de la Agenda Nacional de Igualdad en Discapacidades, no permite que se cuenten además con un adecuado presupuesto y el respaldo de una Política de Estado sobre Discapacidad. Otro importante elemento que ha contribuido a que esta situación negativa se mantenga, es la debilidad organizativa de las federaciones, como efecto claro y manifiesto de esa misma falta de recursos.

Las Federaciones Nacionales de personas con discapacidad, requieren fortalecerse a fin de procurar mejores espacios de participación para sus asociados, sensibilizando a las personas en general sobre los temas y derechos de las personas con discapacidad.

La Transitoria Séptima de la Ley Orgánica de Discapacidades establece "que la... "Misión Joaquín Gallegos Lara" deben transferirse para su manejo y rectoría...a la autoridad nacional encargada de la inclusión económica y social,..., para efectos del manejo, rectoría y coordinación con las demás entidades del sector público;". Así como el Decreto Presidencial N° 6 del 30 de mayo de 2013 con el que se crea la Secretaría Técnica de Discapacidades determinan en sus atribuciones "Coordinar e implementar el proceso de transferencia de las Misiones "Solidaria Manuela Espejo" y "Joaquín Gallegos Lara" a los ministerios rectores de la salud y de la

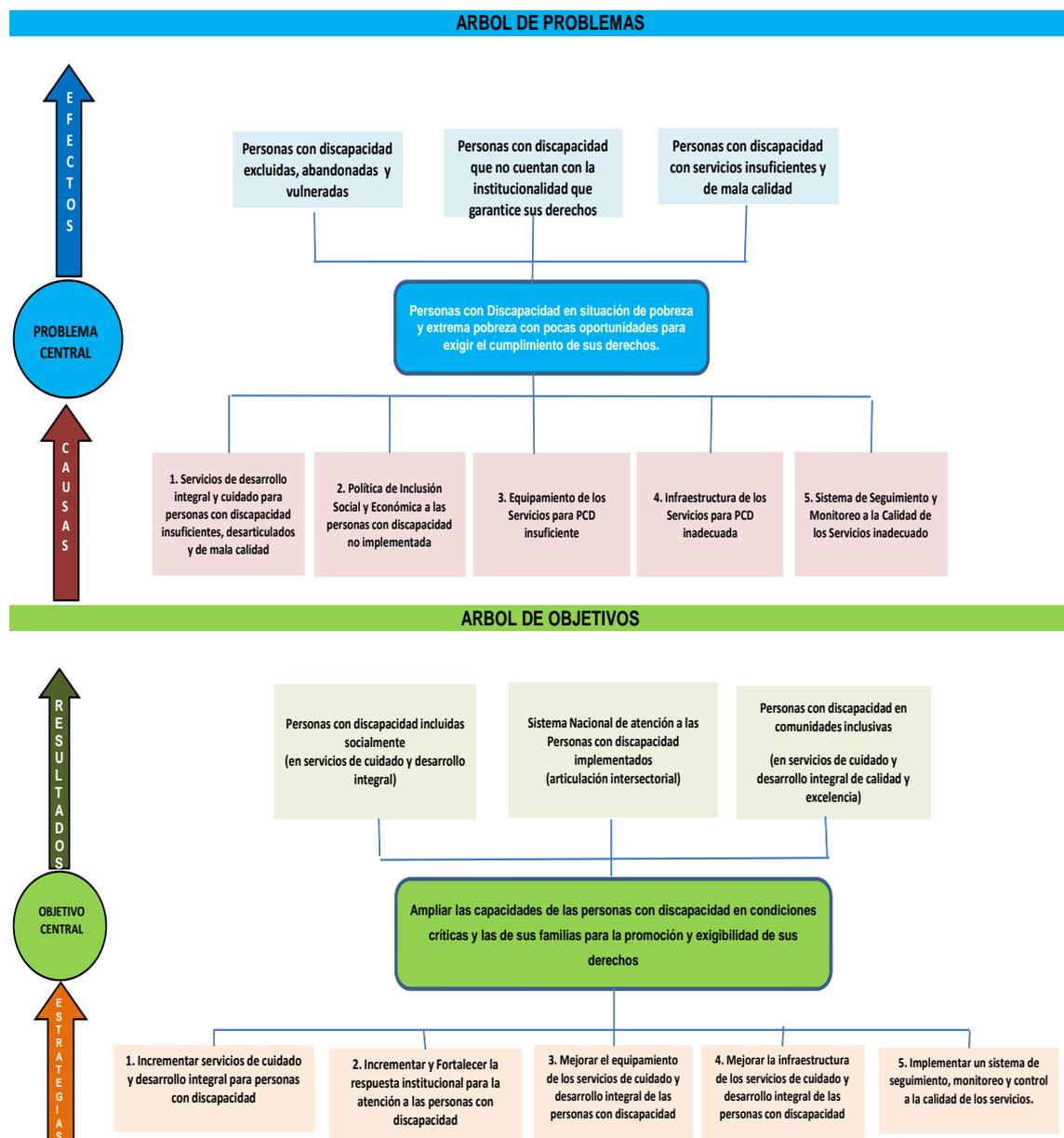
<sup>4</sup> Ecuador: La Discapacidad en Cifras-2004.

inclusion económica y social, respectivamente; determinan que el Ministerio de Inclusion Económica y Social asuma y continúe con la Misión Joaquín Gallegos Lara hasta institucionalizarla en el gasto corriente.

Dentro de las acciones realizadas por la Secretaría Técnica de Discapacidades se encuentra la adquisición y dotación de menaje de hogar para las viviendas que el MIDUVI construye y entrega a personas con discapacidad que cobran el Bono Joaquín Gallegos Lara y que se encuentran en condiciones críticas sin hogar.

Finalmente, las urgencias que se presentan por la actual situación política nacional, que ha puesto ante la opinión pública la necesidad y obligación de incluir activamente a las personas con discapacidad en el convivir nacional, requiere de una respuesta rápida y efectiva a esas legítimas expectativas, ya que las personas con discapacidad, y sus familias en el Ecuador, históricamente han sido relegadas.

A continuación se detalle la elaboración del árbol de problemas y árbol de objetivos:



### 2.3. Línea de Base del Proyecto

El presente proyecto está formulado, en alineamiento con el Art. 341 de la Constitución del Ecuador, en lo referente a la protección integral de sus habitantes a lo largo de sus vidas; entendiéndose, como ciclo de vida la focalización en las etapas de: Infancia, Niñez, Adolescencia, Juventudes, Adultos Mayores y personas con Discapacidad; enfoque de ciclo de vida, como un conjunto de transferencias, servicios y cuidado de prácticas familiares y comunitarias que ayudan a individuos y hogares para enfrentar riesgos y adversidades (incluyendo emergencias); asegurar un estándar mínimo de dignidad y bienestar a lo largo del ciclo de vida; y promover el acceso a mayores niveles de desarrollo humano con igualdad de oportunidades.

Este proyecto está concebido para una operación sustentada en un enfoque de gestión distritalizada e intersectorial a nivel local, se parte como línea de base con la información proporcionada por la dirección de prestación de servicios, toda esta información esta actualizada a diciembre 2014.

**Cuadro No.6**  
**LINEA BASE DE LOS INDICADORES AFECTADOS POR EL PROYECTO**  
**INDICADORES - LINEA DE BASE**

<b>CAUSAS:</b>	<b>Descripción</b>	<b>Valor</b>	<b>Fuente</b>
Personas con discapacidad sin atención integral	Personas con Discapacidad en servicios de cuidado y desarrollo integral	31.969	DPS
	Personas con discapacidad que cobran el BJGL	20.787	VAMS
Débil institucionalidad pública y privada para dar atención integral a las personas con discapacidad	Federaciones Nacionales de PCD fortalecidas con convenios de cooperación MIES	-	DIS
	Personas sensibilizadas en la política pública de atención a las personas con discapacidad	300	DIS
	Proyecto piloto para Personas con Discapacidad Mental	-	DPS
Equipamiento de los Servicios para PCD insuficiente	Servicios que cumplen los estándares de equipamiento	-	DPS
	Casas entregadas por el MIDUVI a los beneficiarios del BJGL equipadas	100	SETEDIS
Infraestructura de los Servicios para PCD inadecuada	Servicios que cumplen los estándares de infraestructura	-	DPS
Sistema de Seguimiento y Monitoreo a la Calidad de los Servicios inadecuado	Sistema de Seguimiento implementado	-	DPS

DPS: Dirección de Prestación de Servicios - MIES

DIS: Dirección de Inclusión Social - MIES

VAMS: Viceministerio del Aseguramiento y Movilidad Social - MIES

Las personas destinatarias del proyecto pertenecen a aquellas, que tienen discapacidad y viven en condiciones de pobreza y extrema pobreza, para quienes se plantea implementar o mejorar los servicios de cuidado y desarrollo integral, fortaleciendo la corresponsabilidad de las familias, comunidad y gobierno a fin de lograr la inclusión de las personas con discapacidad.

Para la ejecución del Proyecto, se pretende promover la implementación de servicios de cuidado y desarrollo integral para las personas con discapacidad, servicios de alta calidad, con la infraestructura y equipamiento adecuada y estandarizada a nivel nacional, así como lograr el fortalecimiento de la institucionalidad y de la

política pública a través de sistemas de seguimiento y monitoreo a la calidad de los servicios por parte del Estado.

Se busca impulsar la estrategia de salida de la pobreza, priorizando en los servicios de desarrollo integral a las personas con discapacidad que se encuentran en situación de doble vulnerabilidad es decir en condiciones de pobreza y extrema pobreza, además son aquellas personas que están recibiendo la pensión por discapacidad y el bono Joaquín Gallegos Lara, quienes deben recibir los servicios de inclusión social para superar esta condición de pobreza.

Con los destinatarios del Bono Joaquín Gallegos Lara, es importante indicar que se está pagando un bono de 240 dólares a un responsable de la persona con discapacidad, con lo cual el Estado realiza una fuerte inversión en el apoyo a las familias y condiciones de vida de éstos hogares, volviéndose importantísimo el seguimiento a la corresponsabilidad de las familias que están al cuidado de éstas personas.

El nuevo modelo de atención diseñado por la subsecretaría de discapacidades requiere contar con información sobre los avances en el desarrollo de habilidades y autogobierno de las personas con discapacidad para poder retroalimentar las políticas de inclusión social a las personas con discapacidad.

## 2.4. Análisis de Oferta y Demanda

### Oferta

De la información registrada levantada por el MIES se determina la oferta de servicios para las personas con discapacidad corresponde a lo que financia el Gobierno Central, Gobiernos Autónomos Descentralizados y las Organizaciones de la Sociedad Civil.

**Cuadro No.7**  
**COBERTURA 2014**  
**Población atendida en las Zonas**

ZONA	SERVICIOS MIES 2014
ZONA 1	3.144
ZONA 2	1.304
ZONA 3	2.912
ZONA 4	5.672
ZONA 5	5.696
ZONA 6	2.518
ZONA 7	3.489
ZONA 8	4.554
ZONA 9	2.406
no delimitada	

**31.696**

FUENTE: Dirección de Servicios para PCD

ELABORACIÓN: Dirección de Servicios para PCD

El Proyecto busca atender no solo a la demanda insatisfecha sino que asegura los recursos para mantener los servicios que hoy existen y mejorar la calidad de los mismos, así como continuar con la Misión Joaquín Gallegos Lara.

TIPO DE BENEFICIARIO BJGL				
COORDINACIÓN ZONAL	DISCAPACIDAD	CATASTROFICA	VIH	Total general
ZONA 1	1.558	152	25	1.735
ZONA 2	1.011	77	7	1.095
ZONA 3	1.625	225	7	1.857
ZONA 4	2.365	345	35	2.745
ZONA 5	2.906	489	92	3.487
ZONA 6	1.498	300	5	1.803
ZONA 7	2.764	240	16	3.020
ZONA 8	2.038	466	143	2.647
ZONA 9	1.932	444	22	2.398
<b>Total general</b>	<b>17.697</b>	<b>2.738</b>	<b>352</b>	<b>20.787</b>

## Demanda

### *Población de referencia*

Se toma como población de referencia la población con discapacidad que cuenta con carnet de Discapacidad, se parte de la información del censo 2010 agrupando la información por zona para consolidar con la información remitida por el CONADIS.

**Cuadro No.8**  
**Población de Referencia – Personas que tienen carnet de discapacidad**

ZONA	Personas con Discapacidad CENSO	Personas con Discapacidad con carnet de discapacidad CONADIS o MSP
ZONA 1	75.193	32.733
ZONA 2	30.530	15.171
ZONA 3	84.946	37.281
ZONA 4	111.601	54.224
ZONA 5	137.471	56.030
ZONA 6	59.764	38.860
ZONA 7	67.908	35.569
ZONA 8	145.047	65.915
ZONA 9	101.743	49.907
no delimitada	1.953	968
	<b>816.156</b>	<b>386.658</b>
		<b>47%</b>

FUENTE: CONADIS - Oct 2014 (Pag. Web)

ELABORACIÓN: Dirección de Prestación de Servicios

### *Población demandante potencial*

La población demandante potencial, en este caso corresponde a toda la población que se encuentra en condiciones de pobreza, es decir bajo la línea de pobreza según el registro social y que es la población prioritaria u objetivo para ser atendida por el MIES.

**Cuadro No.9**  
**Población Demandante Potencial – PCD bajo línea de pobreza**

ZONA	Personas con Discapacidad CONADIS	Personas con Discapacidad Vulnerables RIPS
ZONA 1	32.733	24.191
ZONA 2	15.171	9.801
ZONA 3	37.281	25.404
ZONA 4	54.224	35.968
ZONA 5	56.030	41.138
ZONA 6	38.860	20.117
ZONA 7	35.569	19.762
ZONA 8	65.915	16.131
ZONA 9	49.907	7.446
no delimitada	968	
	<b>386.658</b>	<b>199.958</b>

**52%**

FUENTE: RIPS - MCDS (Pag. Web Septiembre 2014)

ELABORACIÓN: Dirección de Prestación de Servicios

### **Población demandante efectiva**

La población demandante efectiva, en este caso corresponde a la población que estando en condiciones de pobreza es atendida por el MIES a través de la pensión y para quienes el proyecto pretende llegar con otros servicios a fin de generar mayor impacto en la política de inclusión de las personas con discapacidad, es la población que será atendida por el proyecto.

**Cuadro No.10**  
**Población Demandante Efectiva – PCD atendidas pon BDH y BJGL**

ZONA	Personas con Discapacidad Vulnerables RIPS	Personas con Discapacidad con BDH y BJGL	% COBERTURA
ZONA 1	24.191	13.845	10%
ZONA 2	9.801	5.480	4%
ZONA 3	25.404	13.084	9%
ZONA 4	35.968	23.308	16%
ZONA 5	41.138	25.713	18%
ZONA 6	20.117	11.499	8%
ZONA 7	19.762	15.812	11%
ZONA 8	16.131	22.405	16%
ZONA 9	7.446	11.313	8%
no delimitada		288	
	<b>199.958</b>	<b>142.747</b>	<b>100%</b>

**71%**

FUENTE: BDH (Septiembre 2014)

ELABORACIÓN: Dirección de Prestación de Servicios

## Estimación del Déficit o Demanda insatisfecha (oferta- demanda)

**Cuadro No.11**  
**Demanda Insatisfecha**

### Demanda insatisfecha en las Zonas

ZONA	DEMANDA	OFERTA	DEMANDA INSATISFECHA
ZONA 1	13.845	3.144	10.701
ZONA 2	5.480	1.304	4.176
ZONA 3	13.084	2.912	10.172
ZONA 4	23.308	5.672	17.636
ZONA 5	25.713	5.696	20.017
ZONA 6	11.499	2.518	8.981
ZONA 7	15.812	3.489	12.323
ZONA 8	22.405	4.554	17.851
ZONA 9	11.313	2.406	8.907
no delimitada	288	-	288
	142.747	31.696	111.051

FUENTE: Dirección de Servicios para PCD

ELABORACIÓN: Dirección de Servicios para PCD

## 2.5. Identificación y Caracterización de la población objetivo (Beneficiarios)

Se considera persona con discapacidad a las personas que presentan una o varias condiciones biológicas, físicas o intelectuales, distinta a la media, condición que conduce a su exclusión social. Partiendo de este concepto, la condición de discapacidad puede mitigarse en la medida en que la sociedad desarrolle mecanismos de inclusión y “normalización” de la vida de las personas con capacidades diferentes.

El proyecto de inversión apalanca la gestión del gasto corriente a través de la implementación y fortalecimiento de un modelo de atención en el hogar y la comunidad que cubre el 80% de la demanda efectiva

### DETERMINACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO

ZONA	DEMANDA INSATISFECHA	20%	80%	
		PRESUPUESTO CORRIENTE	PRESUPUESTO INVERSION	
ZONA 1	10.701	2.140	8.561	10%
ZONA 2	4.176	835	3.341	4%
ZONA 3	10.172	2.034	8.137	9%
ZONA 4	17.636	3.527	14.109	16%
ZONA 5	20.017	4.003	16.014	18%
ZONA 6	8.981	1.796	7.185	8%
ZONA 7	12.323	2.465	9.858	11%
ZONA 8	17.851	3.570	14.280	16%
ZONA 9	8.907	1.781	7.125	8%
no delimitada	288	58	230	0%
	111.051	22.210	88.841	100%
			22.000	BJGL
			66.841	INCLUSION SOCIAL

El principal objetivo del proyecto está en la implementación de un modelo integral de atención domiciliar a personas con discapacidad con la finalidad de lograr su inclusión económica y social, es decir de los 88.841 persona con discapacidad 22.000 serán atendidas con la Misión Joaquín Gallegos Lara para un acompañamiento y asistencia técnica que mejore su calidad de vida. Son **66.841 personas con discapacidad** con quienes se trabaja la propuesta de inclusión social y la cual pasaría a ser la población objetivo del proyecto.

### POBLACION OBJETIVO DEL PROYECTO DE INVERSION

AÑOS	DEMANDA INCLUSION Y ATENCIÓN	ATENCIÓN	INCLUSION	ACOMPAÑ. BJGL	INCLUSION + ATENCIÓN JGL
2013	93.290	8.136	-		-
2014	93.290	22.248	4.450	-	4.450
2015	<b>88.841</b>	26.625	7.988	-	7.988
2016	80.853	38.606	19.303	-	19.303
2017	61.550	55.978	27.989	22.000	49.989
2018	11.561				
		<b>151.593</b>	<b>59.729</b>	<b>22.000</b>	<b>81.729</b>

El modelo de atención a personas con discapacidad en los servicios de cuidado y desarrollo integral es un modelo nuevo a aplicarse a partir del año 2014 donde se profundiza el trabajo en el desarrollo de habilidades y la generación de autonomía en las personas con discapacidad con miras a la inclusión social y por ende el egresamiento del servicio. Por ser un modelo nuevo se aplica una tasa de efectividad del modelo atención en función de la cual se presenta el incremento de la cobertura

### POBLACION A INCLUIRSE DE ACUERDO A LA TASA DE EFICIENCIA DEL MODELO

Año	Población Objetivo para la Inclusión	Población Atendida	Tasa de efectividad del modelo	Personas Incluidas	Brecha de Inclusión
2013	0	8.136	-	-	-
2014	71.290	22.248	20%	4.449	66.841
2015	<b>66.841</b>	26.625	30%	7.988	58.853
2016	58.853	38.606	50%	19.303	39.550
2017	39.550	55.978	50%	27.989	11.561
	<b>TOTAL..</b>	<b>151.593</b>		<b>59.729</b>	

Con la finalidad de alcanzar estos valores de inclusión se requiere la siguiente proyección del incremento en la cobertura de personas atendidas

### INCREMENTO DE COBERTURA

Año	% incremento de cobertura x año	20%		SUBTOTAL CASOS X AÑO	TOTAL INCREMENTO
		Corriente	Inversión		
2013	0	14.504	8.136	22.640	22.640
2014	40%	9.450	22.248	31.696	9.056
2015	5%	6.656	26.625	33.281	1.585
2016	45%	9.651	38.606	48.257	14.976
2017	45%	13.995	55.978	69.973	21.716
		<b>54.256</b>	<b>151.593</b>	<b>205.847</b>	<b>69.973</b>

Se constituye en población objetivo, las personas que encontrándose en condiciones de pobreza y extrema pobreza están recibiendo la pensión asistencial y bono Joaquín Gallegos Lara, con quienes se trabaja en dos estrategias:

- Acompañamiento a los cuidadores de los destinatarios del Bono Joaquín Gallegos Lara (discapacidad crónica o severa), mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad y sus familias.
- Acompañamiento a las personas con discapacidad para lograr el desarrollo de sus habilidades y autonomía a fin de lograr su inclusión social y económica.

Serán beneficiarias del presente proyecto las personas con discapacidad que forman parte de las Federaciones Nacionales de y para personas con discapacidad, a partir de los espacios de capacitación, encuentro, formación y contención, donde a su vez ejercen el derecho a la participación y asociación.

## 2.6. Ubicación geográfica e impacto territorial

El Proyecto se ejecutará a nivel nacional, en todas las zonas, provincias, distritos, cantones y parroquias del Ecuador y atenderá a las familias de las 151.593 personas con discapacidad, de las cuales 22.000 corresponden a destinatarios del Bono Joaquín Gallegos Lara que tendrán acompañamiento familiar, y 59.729 corresponden a las personas con discapacidad a quienes se incluirá socialmente.

La proyección de la cobertura a alcanzarse en cada zona se determina en función del porcentaje del porcentaje de personas con discapacidad existentes como demanda insatisfecha en cada zona, éste será el porcentaje de cobertura que se asigne a la zona cada año, con la finalidad de contar con una cobertura equitativa a nivel nacional y que permita alcanzar el cierre de la brecha de cobertura al año 2017.

**Cuadro No.12**  
**Cobertura con Proyecto**

### Servicios de Cuidado y Desarrollo Integral para Personas con Discapacidad

ZONA	2013	2014	2015	2016	2017	TOTAL
ZONA 1	1.069	2.505	2.662	3.861	5.599	15.696
ZONA 2	676	1.500	1.065	1.544	2.239	7.024
ZONA 3	175	1.505	2.396	3.475	5.038	12.589
ZONA 4	845	4.575	4.260	6.177	8.956	24.813
ZONA 5	1.410	4.665	4.793	6.949	10.076	27.893
ZONA 6	207	1.990	2.130	3.088	4.478	11.893
ZONA 7	2.675	3.950	2.929	4.247	6.158	19.959
ZONA 8		651	4.260	6.177	8.956	20.044
ZONA 9	1.079	907	2.130	3.088	4.478	11.682
	8.136	22.248	26.625	38.606	55.978	151.593

### Personas con Inclusión Social

ZONA	2013	2014	2015	2016	2017	TOTAL
ZONA 1	-	501	799	1.931	2.799	6.030
ZONA 2	-	300	319	772	1.120	2.511
ZONA 3	-	301	719	1.738	2.519	5.277
ZONA 4	-	915	1.278	3.089	4.478	9.760
ZONA 5	-	933	1.438	3.475	5.038	10.884
ZONA 6	-	398	639	1.541	2.239	4.817
ZONA 7	-	790	879	2.124	3.079	6.872
ZONA 8	-	130	1.278	3.089	4.478	8.975
ZONA 9	-	181	639	1.544	2.239	4.603
	-	4.449	7.988	19.303	27.989	59.729

### Destinatarios del Bono Joaquin Gallegos Lara con acompañamiento familiar

ZONA	2013	2014	2015	2016	2017	TOTAL
ZONA 1					1.687	1.687
ZONA 2					1.139	1.139
ZONA 3					2.013	2.013
ZONA 4					2.982	2.982
ZONA 5					3.556	3.556
ZONA 6					2.056	2.056
ZONA 7					3.100	3.100
ZONA 8					2.928	2.928
ZONA 9					2.539	2.539
	-	-	-	-	22.000	22.000

### Personas que participan en eventos de capacitación Federaciones Nacionales

FEDERACION	2013	2014	2015	2016	2017	TOTAL
FENEDIF Federación Nacional de Ecuatorianos con Discapacidad		1.000	1.000	1.000	1.000	4.000
FENASEC Federación Nacional de Personas		1.000	1.000	1.000	1.000	4.000
FENODIS Federación Nacional de Organismos no		1.000	1.000	1.000	1.000	4.000
FENCE Federación Nacional de Ciegos del Ecuador		1.000	1.000	1.000	1.000	4.000
FEFPAMDEM Federación Ecuatoriana Pro Atención a		1.000	1.000	1.000	1.000	4.000
	-	5.000	5.000	5.000	5.000	20.000

### Resumen de Cobertura e Inversión en el Proyecto METAS POR COMPONENTE X AÑO

COMPONENTE	INDICADOR	2013	2014	2015	2016	2017	TOTAL	INVERSION
1. Incrementar servicios de cuidado y desarrollo integral para personas con discapacidad	Número de personas atendidas	8.136	22.248	26.625	38.606	55.978	151.593	\$ 70.436.700,00
	Número de personas con discapacidad que logran la inclusión social	-	4.450	7.988	19.303	49.989	81.729	
2. Incrementar y Fortalecer la respuesta institucional para la atención a las personas con discapacidad	Número de personas que participan en eventos de las Federaciones Nacionales de y para personas con discapacidad		5.000	5.000	5.000	5.000	20.000	\$ 1.000.000,00
	Número de destinatarios del Bono Joaquin Gallegos Lara con atención y acompañamiento técnico			13.200	13.200	13.200	39.600	\$ 4.500.000,00
3. Mejorar el equipamiento de los servicios de cuidado y desarrollo integral de las personas con discapacidad	Número de centros con equipamiento adecuado para las personas con discapacidad					8	8	\$ 100.000,00
	Número de personas con discapacidad que son atendidas con equipamiento			40	250	250	540	\$ 810.000,00
4. Mejorar la infraestructura de los servicios de cuidado y desarrollo integral de las personas con discapacidad	Número de infraestructuras adecuadas para las personas con discapacidad					8	8	\$ 200.000,00
5. Implementar un sistema de seguimiento, monitoreo y control a la calidad de los servicios.	% de Sistema de Información para el seguimiento y la calidad de los servicios de personas con discapacidad implementado	0%	15%	50%	25%	10%	100%	\$ 83.700,00
								\$ 77.130.400,00
Administración del proyecto								\$ 600.000,00
								\$ 77.730.400,00

### 3. ARTICULACIÓN CON LA PLANIFICACIÓN

#### 3.1. Alineación objetivo estratégico institucional

El presente Proyecto se alinea al primer objetivo estratégico institucional que dice:

Ampliar las capacidades de la población, mediante la generación de oportunidades para acceder a servicios de inclusión y Movilidad Social que amplíen las libertades fundamentales del individuo, hacia el buen vivir.

#### 3.2. Contribución del proyecto a la meta del Plan Nacional para el Buen Vivir alineada al indicador del Objetivo estratégico institucional

El proyecto se articula al Plan Nacional del Buen Vivir conforme lo siguiente:

EJE 2

Derechos y libertades para el Buen Vivir

OBJETIVO 2

Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad del Plan Nacional del Buen del Vivir 2013- 2017

POLÍTICA 2.8

Garantizar la atención especializada durante el ciclo de vida a personas y grupos de atención prioritaria, en todo el territorio nacional, con corresponsabilidad entre el estado, sociedad y la familia.

LINEAMIENTOS

c. Consolidar los mecanismos de protección e inclusión social, considerando la inclusión económica de las personas con discapacidad.

d. Generar mecanismos de corresponsabilidad social, familiar y comunitaria en la gestión de los ámbitos de salud, educación, participación ciudadana y cuidado a grupos prioritarios.

e. Generar mecanismos de apoyo y desarrollo de capacidades para familiares a cargo del cuidado de grupos de atención prioritaria.

f. Estructurar un sistema nacional de cuidados que proteja a los grupos de atención prioritaria en todo el ciclo de vida, particularmente en la infancia, para facilitar una vida digna a los adultos mayores y a las personas con discapacidad, con enfoque de género y pertinencia cultural y geográfica.

META:

8.4 Incrementar al 15,2% la participación de la inversión pública con respecto al PIB

**Cuadro No.13**  
**Contribución a la meta del Plan Nacional de Desarrollo**

INDICADOR DE PROPÓSITO	UNIDAD DE MEDIDA	META PROPÓSITO	PONDERACIÓN (%)	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	TOTAL
Personas con discapacidad atendidas en servicios de cuidado y desarrollo integral que logran la inclusión	Número de personas atendidas	81.729	80%	-	4.450	7.988	19.303	49.989	81.729
	Meta anual ponderada			0%	4%	8%	19%	49%	80%

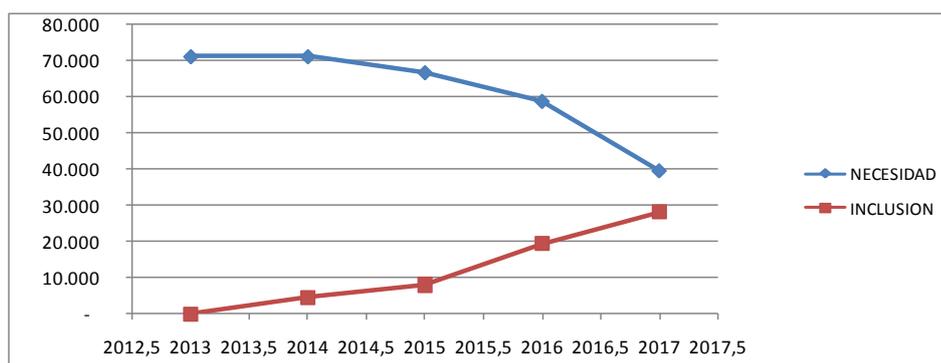
Es importante señalar que no está definida la meta para la política a la cual se alinea el proyecto, sin embargo se presenta la información sobre las personas con discapacidad que serán atendidas con el proyecto, cabe

mencionar que las personas con discapacidad por su condición no tienen una atención lineal es decir el desarrollo de habilidades depende de múltiples factores.

Se considera como incremento de cobertura no solo aquella que se evidencia por el incremento del presupuesto, sino que también aquella que proviene por la efectividad del nuevo modelo de atención, para lo cual se han planteado tasa de efectividad para el año 2014 que inicia el modelo por un 20% y se estabiliza a partir de esa fecha en 50%.

Se busca cerrar la brecha de cobertura a través del presupuesto del presente proyecto de inversión hasta fines del año 2017 donde termina el proyecto para dejar institucionalizado un modelo de atención eficiente dentro del presupuesto del gasto corriente del Ministerio de Inclusión Económica y Social.

AÑOS	NECESIDAD	INCLUSION	BRECHA
2013	71.291	-	71.291
2014	71.291	4.450	66.841
2015	66.841	7.988	58.854
2016	58.854	19.303	39.551
2017	39.551	27.989	11.562
2018	11.562		
		59.729	37.729



#### 4. MATRIZ DE MARCO LÓGICO

##### 4.1. Objetivo general y objetivos específicos

###### Objetivo general o propósito:

Ampliar las capacidades de las personas con discapacidad en condiciones críticas y las de sus familias para la promoción y exigibilidad de sus derechos, a través de cuatro modalidades de atención.

###### Objetivos específicos o componentes:

1. Incrementar servicios de cuidado y desarrollo integral para las personas con discapacidad
2. Incrementar y Fortalecer la respuesta institucional para la atención a las personas con discapacidad
3. Mejorar el equipamiento de los servicios de cuidado y desarrollo integral de las personas con discapacidad
4. Mejorar la infraestructura de los servicios de cuidado y desarrollo integral de las personas con discapacidad
5. Implementar un sistema de seguimiento, monitoreo y control a la calidad de los servicios.

##### 4.2. Indicadores de resultado

Al finalizar el año 2017,

1. 81.729 Personas con discapacidad atendidas en servicios de cuidado y desarrollo integral logran su inclusión.
2. 20.000 Personas participan en eventos de sensibilización y difusión de las políticas de inclusión para las personas con discapacidad
3. 8 Servicios cuentan con equipamiento e infraestructura adecuada para su atención
4. Un Sistema de seguimiento, monitoreo y control implementado en el MIES.

#### 4.3. Marco Lógico

MATRIZ DE MARCO LÓGICO DEL PROYECTO			
RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<b>FIN:</b> Contribuir a la generación de capacidades para el ejercicio y garantía de derechos de los ciudadanos y ciudadanas con discapacidad, promoviendo la construcción de una sociedad incluyente	A partir del 2014, las personas con discapacidad y sus familias que están en situación de pobreza tienen acceso a servicios de inclusión social que garantizan el cumplimiento de sus derechos	Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador	Se mantiene como política de Estado la Protección Integral y Especial para las Personas con Discapacidad.
<b>PROPÓSITO:</b>  <b>Ampliar las capacidades de las personas con discapacidad en condiciones críticas y las de sus familias para la promoción y exigibilidad de sus derechos</b>	81.729 Personas con discapacidad atendidas en servicios de cuidado y desarrollo integral	Estudios especializados sobre la mejora de la calidad de vida de las familias atendidas, familias que salen de la condición de vulnerabilidad RS, inclusión de personas con discapacidad al empleo y a la educación.	Los ingresos fiscales del Estado se mantienen constantes y con tendencia a la baja.
	20.000 Personas participan en eventos de sensibilización y difusión de las políticas de inclusión para las personas con discapacidad	Evaluaciones de Impacto del Plan Nacional del Buen Vivir.	La reducción de los niveles de pobreza en el Ecuador se mantiene constante y con tendencia a la baja.
	8 Servicios cuentan con equipamiento adecuado para su atención	Evaluaciones de impacto de intervenciones sociales	Los gobiernos locales autónomos incrementan sus inversiones en programas de desarrollo y protección social para la población
	8 Servicios cuentan con su infraestructura mejorada para su atención	Evaluaciones de Impacto de Organismos Internacionales.	
	1 Sistema de seguimiento, monitoreo y control implementado en el MIES		
<b>COMPONENTES:</b>			
1. Incrementar servicios de cuidado y desarrollo integral para personas con discapacidad	134 Personas atendidas en Centros de Referencia y Acogida para personas con discapacidad privadas del medio familiar	Informes de cobertura y calidad de vida de las personas atendidas, elaborados por la Dirección de Prestación de Servicios	Existe voluntad política de las autoridades y actores del sistema nacional de equidad
	1.440 Personas con discapacidad atendidas en Centros Diurnos para Cuidado y Desarrollo Integral		
	128.019 Personas con Discapacidad atendidas en la Modalidad de Desarrollo Integral Domiciliario		
	22.000 Personas con Discapacidad que cobran el BDH atendidas con acompañamiento familiar		
2. Incrementar y Fortalecer la respuesta institucional para la atención a las personas con discapacidad	5 Federaciones con convenios de fortalecimiento institucional	Informes de la Dirección de Políticas	
	72 Profesionales realizan seguimiento a la corresponsabilidad del pago del Bono Joaquín Gallegos Lara		
3. Mejorar el equipamiento de los servicios de cuidado y desarrollo integral de las personas con discapacidad	8 Centros Diurnos para personas con discapacidad equipados	Informes de la Dirección de Prestación de Servicios	
	540 Kits de vivienda para destinatarios del B[GL] entregados		
4. Mejorar la infraestructura de los servicios de cuidado y desarrollo integral de las personas con discapacidad	8 Centros Diurnos para personas con discapacidad con infraestructura mejorada	Informes de la Dirección de Prestación de Servicios	
5. Implementar un sistema de seguimiento, monitoreo y control a la calidad de los servicios.	1 Sistema de información sobre la atención a personas con discapacidad implementado	Informes de la Dirección de Políticas	
	50 Equipos de computación entregados		

ACTIVIDADES		
1.1 Atención a personas con discapacidad privadas del medio familiar		\$ 509.200,00
1.2 Atención a personas con discapacidad en Centros Diurnos		\$ 3.168.000,00
1.3 Atención a personas con discapacidad en Visita Domiciliaria		\$ 64.009.500,00
1.4 Atención a personas que reciben el BJGL		\$ 2.750.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 70.436.700,00</b>
2.1 Fortalecimiento Federaciones de PCD		\$ 1.000.000,00
2.2 Administración del proyecto (Gerente y 4 técnicos) (Movilización)		\$ 500.000,00
2.3 Equipo Técnico de Seguimiento al pago del BJGL		\$ 4.500.000,00
2.4 Institucionalizar buenas practicas nacionales e internacionales		\$ 100.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 6.100.000,00</b>
3.1 Equipamiento de los Centros Directos		\$ 100.000,00
3.2 Equipamiento Vivienda BJGL		\$ 810.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 910.000,00</b>
4.1 Infraestructura de los Centros Directos		\$ 200.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 200.000,00</b>
5.1 Diseño y Desarrollo del Sistema de información de seguimiento y monitoreo, equipos de computación		\$ 33.700,00
5.2 Equipos de computación para el seguimiento y monitoreo		\$ 50.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 83.700,00</b>
<b>INVERSIÓN TOTAL</b>		<b>\$ 77.730.400,00</b>

1. Registros del Sistema financiero contable de las instituciones.  
2. Contratos de compra de servicios.  
3. Facturas de compra de materiales y equipos.  
4. Documentación de sustentación de Procesos del INCOP.  
5. Actas de entrega-recepción.  
6. Informes de ejecución presupuestaria.

El Sector público prioriza la inversión en programas de protección social para sectores de población prioritaria.  
El sector público hace la entrega oportuna de los recursos requeridos para el sector de Protección Social.

#### 4.3.1 Anualización de las metas de los indicadores del propósito

INDICADOR DE PROPÓSITO	UNIDAD DE MEDIDA	META PROPÓSITO	PONDERACIÓN (%)	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	TOTAL
Personas con discapacidad atendidas en servicios de cuidado y desarrollo integral que logran la inclusión	Número de personas atendidas	81.729	80%	-	4.450	7.988	19.303	49.989	81.729
	Meta anual ponderada			0%	4%	8%	19%	49%	80%
Personas participan en eventos de sensibilización y difusión de las políticas de inclusión para las personas con discapacidad	Número de personas sensibilizadas	20.000	10%	-	5.000	5.000	5.000	5.000	20.000
	Meta anual ponderada			0%	3%	3%	3%	3%	10%
Servicios cuentan con equipamiento adecuado para su atención	Número de servicios y/o viviendas equipadas	548	5%	0	0	40	250	258	548
	Meta anual ponderada			0%	0%	0%	2%	2%	5%
Servicios cuentan con su infraestructura mejorada para su atención	Número de servicios	8	2%	0	0	0	0	8	8
	Meta anual ponderada			0%	0%	0%	0%	2%	2%
Sistema de seguimiento, monitoreo y control implementado en el MIES	% de sistema implementado	100	3%	0	15	50	25	10	100
	Meta anual ponderada			0%	0%	2%	1%	0%	3%

Para el caso de las personas atendidas que logran la inclusión social, se parte de la proyección de cobertura asignada para cada año, en función de que el modelo de atención que busca la inclusión social y por ende el egresamiento de las personas con discapacidad de los servicios, es un modelo nuevo que empezó su aplicación, se espera una eficiencia del mismo de manera incremental cada año con los siguientes porcentajes:

Año	% incremento de cobertura x	% efectividad
2013	0	0
2014	40%	20%
2015	5%	30%
2016	45%	50%
2017	45%	50%

Para el caso de las personas que participan en los procesos de fortalecimiento de las Federaciones Nacionales de y para Personas con Discapacidad, la meta se establece en los convenios de cooperación que se firman.

El número de viviendas a equiparse esta dada por la meta establecida por el MIDUVI y la distribución en el tiempo está en función el presupuesto aprobado.

El equipamiento y mejoramiento de la infraestructura está planificado para los servicios de administración directa es decir para los servicios que son propiedad del MIES en el caso de discapacidades y se asigna el presupuesto para el año 2017 toda vez que concluiría el proyecto y se dejará estos servicios con equipamiento e infraestructura adecuada ya que actualmente cuentan con el mantenimiento respectivo que se entrega desde el área técnica respectiva.

Los porcentajes a cumplir en cuanto al sistema de información están determinados por las acciones de coordinación que se han establecido siendo el año 2015 donde existe mayores posibilidades de implementar el sistema de información que está desarrollándose a través de la Dirección de Tecnologías del MIES.

## 5. ANALISIS INTEGRAL

### 5.1. viabilidad técnica

La Subsecretaría de Discapacidades cuenta con la Dirección de Prestación de Servicios y la Dirección de Inclusión Social, que son las entidades técnicas responsables de las directrices y normas técnicas que se emiten para la implementación de las políticas públicas que garantizan la inclusión social de las personas con discapacidad a nivel nacional (Anexo 1 Norma técnica de discapacidades)

Para la ejecución del proyecto en cada uno de los componentes se coordina con las dos direcciones además del relacionamiento necesario de las otras instituciones del sector social con quienes se mantiene un soporte técnico como CONADIS, SETEDIS, MSP, CNJ entre otras.

El proyecto se divide en 5 componentes que abarcan los siguientes temas:

- Servicios para personas con discapacidad
- Fortalecimiento institucional
- Equipamiento de los servicios directos
- Mantenimiento de la infraestructura de los servicios directos
- Sistema de Información para el seguimiento y monitoreo

El proyecto de inversión se plantea con la finalidad de fortalecer la gestión que la Subsecretaría viene realizando a favor de las personas con discapacidad, a través de servicios institucionalizados con los Centros Diurnos para personas con discapacidad y las casas de acogida para personas con discapacidad privadas del medio familiar. Se busca fortalecer un modelo de atención basado en trabajo con las familias y comunidad a través de las visitas domiciliarias que realiza un técnico a los hogares donde existe una persona con discapacidad que se encuentra en condiciones de pobreza y extrema pobreza.

Este modelo de atención domiciliario permite llegar a un mayor número de personas y se vuelve más eficiente ya que muchas veces a las personas con discapacidad por su misma condición les resulta difícil el trasladarse y adicionalmente el costo que representa la implementación de un servicio institucionalizado.

La Dirección Nacional de Prestación de servicios se encuentra a partir del año 2014 ejecutando un modelo de gestión que permita el desarrollo de habilidades y autonomía de las personas con discapacidad y que parte de un diagnóstico de la persona con discapacidad y su nivel de autonomía para lograr su inclusión superando el cuidado por una atención integral que le permita incluirse en su familia y comunidad. Siendo que el modelo de atención es nuevo se espera lograr durante el año 2014 una eficiencia del 20% para que el año 2015 alcancemos un 30% y finalmente se estabiliza en un 50%.

En el primer componente se financia a través de convenios de cooperación técnica financiera con cooperantes de la sociedad civil o de gobiernos autónomos, la implementación de servicios que están normados en la norma técnica de discapacidades, dando prioridad al modelo de atención domiciliario que es el modelo que ha demostrado ser el más eficiente.

Para el caso del segundo componente en lo que compete a la implementación de buenas prácticas el equipo de la gerencia del proyecto conjuntamente con la Dirección de Prestación de Servicios y de Inclusión Social, ejecutan acciones tendientes a fortalecer la gestión de la Subsecretaría así como del Sistema Nacional de Protección Social de la Personas con Discapacidad.

Además se lleva a cabo procesos de fortalecimiento de las cinco Federaciones Nacionales de personas con discapacidad, las cuales presentan proyectos para sensibilizar y capacitar a sus asociaciones y afiliados en temas de promoción y difusión de los derechos de las personas con discapacidad, cada federación cuenta con una meta de 1000 personas por año a ser partícipes de la ejecución de sus proyectos individuales.

Dentro de este segundo componente se considera el recuperar las buenas prácticas nacionales e internacionales a fin de socializarlas y replicarlas a nivel nacional, especialmente reconociendo que no logramos la inclusión social sin inclusión económica es que se decide emprender fuertemente el desarrollo de esta temática que se requiere coordinar con instancias como el mismo Viceministerio de Inclusión Económica, Instituto de Economía Popular y Solidaria, SETEDIS entre los principales actores, los mismos que ya cuentan con metodologías y procesos establecidos para la ésta temática.

En el caso del tercer y cuarto componente, el presupuesto que se refiere al mantenimiento y reposición del equipamiento e infraestructura de los servicios de administración directa es importante indicar que todo el detalle de los estándares establecidos se encuentran detallados en la norma técnica de discapacidades, los procesos de adquisiciones se ejecutará en la subsecretaría de discapacidades a fin de optimizar los recursos.

En este componente se encuentra el presupuesto para la dotación de menaje de vivienda a los destinatarios del bono Joaquín Gallegos Lara y se realizará conforme la periodicidad establecida conjuntamente con el MIDUVI.

El último componente sobre el sistema de información, no se refiere específicamente al desarrollo de un software para el seguimiento y monitoreo de los servicios para personas con discapacidad, sino que tiene que ver con el proceso y los instrumentos utilizados para recoger información, los cuales serán validados a través de mesas temáticas y eventos de capacitación a fin de implementarlos en los sistemas de información actualmente disponibles como el Sistema de Servicios Sociales Dignos del MCDS o el Sistema Nacional de Información de la SENPLADES o el nuevo sistema que está desarrollándose en el MIES.

### **5.1.1 Descripción de la ingeniería del proyecto**

El presente proyecto pretende garantizar los recursos que permita implementar servicios suficientes y de calidad en cuanto a las metodologías de atención, infraestructura, talento humano y equipamiento por lo cual se desarrollan los siguientes componentes:

#### INCREMENTAR SERVICIOS DE CUIDADO Y DESARROLLO INTEGRAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

El Ministerio de Inclusión Económica y Social, redefine la tradicional visión asistencialista y pasa a una visión de enfoque de derechos y desarrollo ciudadano, creando la Subsecretaría de Discapacidades como instancia que tiene dentro de sus competencias la formulación, seguimiento y monitoreo de políticas públicas para implementar servicios para las personas con discapacidad. En este marco, se plantean tres modalidades de atención<sup>5</sup>:

- ✓ *Centros diurnos de cuidado y desarrollo integral para personas con discapacidad.*
- ✓ *Centros de referencia y acogida inclusivos para el cuidado de personas con discapacidad en situación de abandono*
- ✓ *Atención en el hogar y la comunidad*
- ✓ *Atención en los destinatarios del Bono Joaquín Gallegos Lara*

Dentro de este mismo componente podrá financiarse servicios que sin estar ajustados a los modelos definidos permitan el monitoreo de una nueva propuesta para las personas con discapacidad, con la siguiente cobertura:

MODALIDAD	2013	2014	2015	2016	2017	TOTAL
ACOGIMIENTO	42	92				134
DIURNO	484	616	340	-	-	1.440
DOMICILIARIO	7.610	21.540	26.285	38.606	33.978	128.019
BJGL	-	-	-	-	22.000	22.000
	8.136	22.248	26.625	38.606	55.978	151.593

#### 1. Incrementar servicios de cuidado y desarrollo integral para personas con discapacidad

RUBROS	COBERTURA	COSTO UNIT.	TIEMPO	TOTAL
1.1 Atención a personas con discapacidad privadas del medio familiar	134	3.800,00	1	509.200,00
1.2 Atención a personas con discapacidad en Centros Diurnos	1.440	2.200,00	1	3.168.000,00
1.3 Atención a personas con discapacidad en Visita Domiciliaria	128.019	500,00	1	64.009.500,00
1.4 Atención a personas que reciben el BJGL	22.000	125,00	1	2.750.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>151.593</b>			<b>70.436.700,00</b>

Es importante mencionar que se dará cumplimiento a la “Norma Técnica para aplicar la Metodología del Alcance de la acción del Estado en la provisión de bienes y prestación de servicios públicos” de fecha 14 de abril de 2014.

#### FORTALECIMIENTO DE LA RESPUESTA INSTITUCIONAL

El Ministerio de Inclusión Económica y Social, busca fortalecer la institucionalidad que trabaja en la reivindicación de los derechos de las personas con discapacidad, se busca fomentar espacios de participación de las personas con discapacidad fortaleciendo las Federaciones Nacionales de personas con discapacidad, así como potenciar las capacidades de las personas responsables de los programas de atención a personas con

<sup>5</sup> Norma Técnica emitida mediante decreto N° 0163, del 10 de enero de 2013

discapacidad, recuperando las buenas prácticas que se desarrollan a nivel internacional como el caso de Cuba, Italia entre otros.

Es parte de componente el aportar al diseño de nuevas modalidades de atención que permitan atender de mejor manera los casos de discapacidad como por ejemplo la discapacidad mental, donde se pueda recuperar experiencias exitosas que de otros países como el modelo de atención Trieste de Italia o el modelo de atención a personas con discapacidad intelectual de Japón o Brasil.

## 2. Incrementar y Fortalecer la respuesta institucional para la atención a las personas con discapacidad

RUBROS	CANTIDAD	COSTO UNIT.	TIEMPO	TOTAL
2.1 Fortalecimiento Federaciones de PCD	5	50.000,00	4	<b>1.000.000,00</b>
2.2 Administración del proyecto (Gerente y 4 técnicos) (Movilización)	5	125.000,00	4	<b>500.000,00</b>
2.3 Equipo Técnico de Seguimiento al pago del BJGL	72	1.500.000,00	3	<b>4.500.000,00</b>
2.4 Institucionalizar buenas practicas nacionales e internacionales	1	100.000,00	1	<b>100.000,00</b>
<b>TOTAL</b>				<b>6.100.000,00</b>

El equipo técnico de la Misión Joaquín Gallegos Lara corresponde al perfil de trabajadoras sociales (Anexo 10 Términos de referencia para la contratación de este personal a nivel nacional).

## MEJORAR EL EQUIPAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CUIDADO Y DESARROLLO INTEGRAL

El Ministerio de Inclusión Económica y Social, como ente rector de la política de los servicios de cuidado y desarrollo integral de las personas con discapacidad emite las normas técnicas de funcionamiento donde se estandariza el equipamiento básico para todos los servicios que están en el ámbito de competencia del MIES, la cual consta en la norma técnica de Discapacidades del MIES, con el presente componente se pretende realizar el remplazo y mantenimiento del equipamiento y menaje que requieran los centros directos del MIES.

### CENTROS DE ADMINISTRACION DIRECTA

Centro Directo	Ciudad	Zona	PERSONAS ATENDIDAS
1. Casa Hogar Conocoto	Quito	9	45
2. Centro Diurno Conocoto			60
3. Centro Diurno Mena 2			60
4. Centro Diurno Atahualpa			60
5. Centro Diurno Lago Agrio	Lago Agrio	1	60
6. Centro Diurno Cuenca	Cuenca	6	60
7. Centro Diurno guayaquil	Guayaquil	8	60
8. Centro Diurno Loja	Loja	7	60

465

Adicionalmente se incorpora la adquisición de los kits de vivienda para las personas con discapacidad que reciben el BJGL y para quienes el MIDUVI construyó sus casas. (Listado de menaje para viviendas, se detalla en la sección especificaciones técnicas).

### 3. Mejorar el equipamiento de los servicios de cuidado y desarrollo integral de las personas con

RUBROS	CANTIDAD	COSTO UNIT.	TIEMPO	TOTAL
3.1 Equipamiento de los Centros Directos	8	12.500,00	1	<b>100.000,00</b>
3.2 Equipamiento Vivienda BJGL	180	1.500,00	3	<b>810.000,00</b>
<b>TOTAL</b>				<b>910.000,00</b>

EQUIPAMIENTO Y MENAJE					
CASA DE ACOGIDA , CENTRO DIURNO: 30 Personas					
AREA	EQUIPO	DESCRIPCION	CANTIDAD	COSTO UNIT	TOTAL
<b>COCINA:</b>					<b>\$ 2.000,00</b>
1	Cocina	INDUCCION	1	250	\$ 250,00
2	Refrigeradora		1	600	\$ 600,00
3	Microhondas		1	200	\$ 200,00
4	Horno		1	450	\$ 450,00
5	Mueble de cocina		1	500	\$ 500,00
<b>DORMITORIOS 6 dormitorios para 5 personas cada uno; 1 para los cuidadores</b>					<b>\$ 1.300,00</b>
1	camas		10	100	\$ 1.000,00
2	veladores		10	30	\$ 300,00
3	closet de ropa		10	60	\$ 600,00
<b>RECREACION</b>					<b>\$ 2.000,00</b>
1	Television		1	300	\$ 300,00
2	Equipo Audio - Video		1	300	\$ 300,00
3	Equipamiento	juegos inclusivos	1	1400	\$ 1.400,00
<b>REHABILITACION</b>					<b>\$ 3.500,00</b>
1	caminadoras		3	500	\$ 1.500,00
2	equipo de		1	2000	\$ 2.000,00
<b>COMEDOR</b>					<b>\$ 2.400,00</b>
1	juego de comedor 8 personas		2	500	\$ 1.000,00
2	mueble de comedor		2	500	\$ 1.000,00
3	Vajilla		2	200	\$ 400,00
<b>LAVANDERÍA</b>					<b>\$ 1.200,00</b>
1	Lavadora de ropa industrial		1	600	\$ 600,00
2	Secadora de ropa		1	600	\$ 600,00
					<b>12.400,00</b>
					<b>\$ 12.500,00</b>

### MEJORAR LAS INFRAESTRUCTURAS DE LOS SERVICIOS DE CUIDADO Y DESARROLLO INTEGRAL

El Ministerio de Inclusión Económica y Social, como ente rector de la política de los servicios de cuidado y desarrollo integral de las personas con discapacidad emite las normas técnicas de funcionamiento donde se estandariza la infraestructura básica para todos los servicios que están en el ámbito de competencia del MIES, la cual está determinada en la norma técnica de Discapacidades del MIES, con este componente se pretende realizar las adecuaciones en cuanto al mantenimiento de las infraestructuras existentes. Se anexa la norma técnica.

### 4. Mejorar la infraestructura de los servicios de cuidado y desarrollo integral de las personas con

RUBROS	CANTIDAD	COSTO UNIT.	TIEMPO	TOTAL
4.1 Infraestructua de los Centros Directos	8	25.000,00	1	<b>200.000,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>			<b>200.000,00</b>

INFRAESTRUCTURA					
CASA DE ACOGIDA , CENTRO DIURNO: 30 Personas					
AREA	EQUIPO	DESCRIPCION	CANTIDAD	COSTO UNIT	TOTAL
<b>COCINA:</b>					<b>\$ 3.400,00</b>
1	Arreglos en los espacios de cocina		1	1000	\$ 1.000,00
2	Arreglos de la bodega		1	500	\$ 500,00
3	Arreglos en los espacios del comedor		1	1000	\$ 1.000,00
4	Arreglos en espacios de lavado		1	400	\$ 400,00
5	Arreglos area administrativa		1	500	\$ 500,00
<b>DESCANSO</b>					<b>\$ 1.100,00</b>
1	Arreglos en los dormitorios		1	500	\$ 300,00
2	Arreglos en closets		1	300	\$ 300,00
3	Arreglos en el area de la sala		1	500	\$ 500,00
<b>REHABILITACION</b>					<b>\$ 7.000,00</b>
1	Terapias Hidromasaje		1	5000	\$ 5.000,00
1	Arreglos areas de terapias		1	2000	\$ 2.000,00
<b>RECREACION</b>					<b>\$ 10.000,00</b>
1	Arreglos de infraestructura deportiva		1	5000	\$ 5.000,00
2	Arreglos de parques y jardines		1	3000	\$ 3.000,00
3	Arreglos de parqueaderos		1	2000	\$ 2.000,00
<b>LAVANDERÍA</b>					<b>\$ 3.500,00</b>
1	Arreglo area de lavado		1	1000	\$ 1.000,00
2	Arreglos varios		1	2500	\$ 2.500,00
					<b>25.000,00</b>

## SISTEMA DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y CONTROL

El Ministerio de Inclusión Económica y Social, como ente rector de la política de los servicios de cuidado y desarrollo integral de las personas con discapacidad emite las normas técnicas de funcionamiento donde se estandariza el modelo de gestión de los servicios que permiten el desarrollo de habilidades, requiere implementarse un sistema de información (mecanismo de recolección de información) que no necesariamente es un software pero que si permite evaluar los avances del modelo de gestión.

### 5. Implementar un sistema de seguimiento, monitoreo y control a la calidad de los servicios.

RUBROS	CANTIDAD	COSTO UNIT.	TIEMPO	TOTAL
5.1 Diseño y Desarrollo del Sistema de Información de seguimiento y monitoreo, equipos de computación	1	33.700,00	1	<b>33.700,00</b>
5.2 Equipos de computación para el seguimiento y monitoreo	50	1.000,00	1	<b>50.000,00</b>
<b>TOTAL</b>				<b>83.700,00</b>

Al cierre del proyecto se presupuesta la compra de equipos de computación para entregarse uno por dirección distrital del MIES (40) , 1 por zona (9) y 1 para la Subsecretaría de Discapacidades, los cuales serán de última tecnología disponibles a la fecha de compra.

En cuanto al Sistema de información el Ministerio de Inclusión Económica y Social a través de la Unidad de TICs se encuentra desarrollando el Sistema de Información Único de los servicios del MIES sobre el cual se implementará el proceso que del presente componente se obtenga.

Las intervenciones para personas con discapacidad en la Subsecretaría de Discapacidades se dan a través de los servicios de Centros Diurnos, Atención Domiciliaria y Acogimiento. Las normas técnicas de cada modalidad establecen los instrumentos para: Registro de Usuarios, Registro de la Asistencia Técnica, Evaluaciones de usuarios y de los avances en el desarrollo de habilidades, todo esto como parte de la evaluación de impacto de la política pública que el Estado emite para la personas con discapacidad en condiciones de vulnerabilidad.

Es decir en este componente no se pretende contratar el desarrollo de un software para el seguimiento a la calidad de los servicios de atención a personas con discapacidad, es la dirección de calidad quien esta en proceso de desarrollo de un sistema de información conjuntamente con TICS , sobre esta aplicación se llevará la

información de los servicios financiados con el proyecto, en el presente componente se realizaran los eventos de seguimiento , evaluación y monitoreo de la implementación de este sistema para efectivamente lograr que la Subsecretaría de Discapacidades cuente con una herramienta validada y probada para retroalimentación de la política pública.

Del desarrollo de todos los componentes se establece el presupuesto total del proyecto

COMPONENTE	VALOR (\$)
1. Incrementar servicios de cuidado y desarrollo integral para personas con discapacidad	\$ 70.436.700,00
2. Incrementar y Fortalecer la respuesta institucional para la atención a las personas con discapacidad	\$ 6.100.000,00
3. Mejorar el equipamiento de los servicios de cuidado y desarrollo integral de las personas con discapacidad	\$ 910.000,00
4. Mejorar la infraestructura de los servicios de cuidado y desarrollo integral de las personas con discapacidad	\$ 200.000,00
5. Implementar un sistema de seguimiento, monitoreo y control a la calidad de los servicios.	\$ 83.700,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 77.730.400,00</b>

### 5.1.2 Especificaciones técnicas

Las especificaciones técnicas corresponden a la norma técnica que rige el funcionamiento de servicios para las personas con discapacidad en las siguientes modalidades de atención:

- **Modalidad de Centros diurnos de cuidado y desarrollo integral para personas con discapacidad.**-su objetivo es el de brindar atención integral a personas con discapacidad para mejorar su calidad de vida y la de su familia, permitiendo la inclusión social y la equiparación de oportunidades.

Este servicio se propone la habilitación, rehabilitación de las destrezas de las personas con discapacidad en las actividades de la vida diaria, dentro del entorno familiar y comunitario, para lo cual contará con espacios de terapia social, sensibilización, participación e interacción a través de la elaboración de planes individuales y familiares de atención.

Esta modalidad se implementará a través de sus servicios directos y la firma de convenios de cooperación suscritos con entidades de y para personas con discapacidad, con la finalidad de ampliar e implementar servicios de atención a personas con discapacidad. Se priorizará a aquellas personas que se encuentran en situación de pobreza y extrema pobreza.

El servicio que presta es de ocho horas diarias y durante los cinco días hábiles de la semana.

CENTRO DIURNO DE ATENCION INTEGRAL A PCD - CONVENIO					Cobertura	COFINANCIAMIENTO			
					60				
DENOMINACION	Frecuencia	Cantidad	Costo Unit.	Total	N°	MIES	N°	COOPERANTE	
<b>TALENTO HUMANO</b>									
Coordinador (SP3; 986+BL)	12	1	\$ 1.354,12	\$ 16.249,44	1	16.249,44			
Facilitador (SPA2; 622 + BL) 1 x 15	12	4	\$ 864,00	\$ 41.472,00	4	41.472,00			
Auxiliares de cuidado (SPS1; 527 + BL)	12	4	\$ 736,00	\$ 35.328,00	4	35.328,00			
Especialistas (SP1; 817 + BL)(TS, Psicologo, Terapista fisico, de Lenguaje y Ocupacional)	12	5	\$ 1.126,56	\$ 67.593,60			5	67.593,60	
<b>MATERIALES E INSUMOS</b>									
Servicios de Alimentos	252	60	\$ 2,60	\$ 39.312,00	100%	39.312,00			
Material Lúdico y didáctico	12	60	\$ 2,00	\$ 1.440,00			100%	1.440,00	
Costo Año x Destinatario	\$ 3.356,6		Costo año	\$ 201.395,04	65,7%	\$ 132.361,44	34,3%	\$ 69.033,60	
Costo Mes x Destinatario	\$ 279,7		Costo mes	\$ 16.782,92		\$ 2.206,02		\$ 1.150,56	2.200,00
Costo Día x Destinatario	\$ 13,32		Costo día	\$ 799,19		\$ 183,84		\$ 95,88	

Del costo de éste servicio el MIES aporta con el 66% del costo año por persona, es decir **2.200 dólares** al año, que son asignados para la contratación de equipo técnico y alimentación

- **Modalidad Centro de referencia y acogida inclusivo para el cuidado de personas con discapacidad en situación de abandono y/ o vulneración de derechos.** Los componentes que la modalidad de acogimiento brinda son: residencia, habilitación, rehabilitación, terapias, prevención y promoción de la salud, nutrición, recreación y reinserción familiar. La modalidad atiende a un promedio de 30 personas con discapacidad, cuenta con un espacio físico con infraestructura interior y exterior en donde se desarrollan los componentes de la modalidad.

El acogimiento inclusivo es una medida de protección a través de un “servicio de atención especial y especializada para personas con discapacidad, en condiciones de abandono y/o carentes de referente familiar, en situación de riesgo, que requieren atención en forma emergente, temporal o permanente”.<sup>6</sup>

El acogimiento es un tipo de recurso social para la población con discapacidad y en situaciones de vulnerabilidad que precisan de un contexto de convivencia similar al familiar, respetando los patrones sociales normativos de distribución de espacios, actividades, reglas y relaciones personales.

A través de la firma de convenios a fin de implementar servicios residenciales de atención de carácter permanente para personas con discapacidad en situación crítica o grave estructural y funcional en situación de abandono y de manera directa.

Del costo de éste servicio el MIES aporta con el 60% del costo año por persona, es decir **3.800 dólares** al año, que son asignados para la contratación de equipo técnico y alimentación

<sup>6</sup> Norma Técnica Discapacidades MIES 2013, Art. 6

ACOGIMIENTO - CONVENIO					Cobertura	COFINANCIAMIENTO			
					30				
DENOMINACION	Frecuencia	Cantidad	Costo Unit.	Costo Total	N°	MIES	N°	COOPERANTE	
<b>TALENTO HUMANO</b>									
Coordinador (SP2; 901+BL)	12	1	\$ 1.239,67	\$ 14.876,04	1	14.876,04			-
Facilitador (SPA2; 622 + BL) 1 x 15pcd	12	2	\$ 864,00	\$ 20.736,00	2	20.736,00			-
Auxiliares de cuidado (SPS1; 527 + BL)	12	6	\$ 736,09	\$ 52.998,48	4	35.332,32	2		17.666,16
Especialistas (SP1; 817+BL) (Trabajo Social, Terapistas físico, ocupacional)	12	3	\$ 1.126,56	\$ 40.556,16		-	3		40.556,16
Personal de cocina (SPS1; 527 + BL)	12	1	\$ 736,09	\$ 8.833,08		-	1		8.833,08
<b>MATERIALES E INSUMOS</b>									
Alimentación	365	30	\$ 4,00	\$ 43.800,00	100%	43.800,00			-
Material Lúdico y didáctico	12	30	\$ 1,00	\$ 360,00		-	100%		360,00
Movilización	252	30	\$ 1,00	\$ 7.560,00		-	100%		7.560,00
Costo Año x Destinatario	\$ 6.324,0		Costo año	\$ 189.719,76	60,5%	\$ 114.744,36	39,5%		\$ 74.975,40
Costo Mes x Destinatario	\$ 527,0		Costo mes	\$ 15.809,98		\$ 3.824,81			\$ 2.499,18
Costo Día x Destinatario	\$ 17,33		Costo día	\$ 519,78		\$ 318,73			\$ 208,27

- **Modalidad Atención en el hogar y la comunidad**, La atención en el hogar y la comunidad es un servicio orientado a las personas con discapacidad que se realiza a través de visitas a los hogares y reuniones grupales. Tiene como fundamento la participación activa y comprometida de la familia y la comunidad.

El servicio se enmarca en un enfoque de derechos ya que busca dar cumplimiento a lo estipulado en la Convención sobre los Derechos de las Personas con discapacidad, la Constitución del Ecuador, la recientemente aprobada Ley Orgánica de Discapacidades y otras normativas con respecto al derecho de las personas con discapacidad a una vida digna.

Este servicio proporciona a las personas responsables del cuidado de las personas con discapacidad, familiares y comunidad en general, información clara y técnicas simplificadas de atención y buen trato, para lo cual el/la técnico/a del proyecto realizará dos visitas al mes por el tiempo de una hora cada visita, promoviendo que la familia y comunidad ejerza los mismos derechos y oportunidades.

Para esta modalidad se trabajará con promotores comunitarios, los cuales visitarán por lo menos una vez cada dos semanas a las personas con discapacidad. De la experiencia adquirida se establece que cada promotor debe atender de forma óptima a un promedio de 25 personas. Este número de atenciones se basa en la experiencia alcanzada a través de los centros comunitarios existentes<sup>7</sup>.

Para la ejecución de esta modalidad se prevé la firma de convenios con organizaciones de atención a personas con discapacidad, a fin de garantizar servicios de atención domiciliaria a las personas con discapacidad en los casos en que la persona está impedida de moverse debido al tipo, gravedad de la discapacidad y/o situación geográfica.

Del costo de este servicio el MIES aporta con el 82% del costo año por persona, es decir **500 dólares** al año, que son asignados para la contratación de equipo técnico.

<sup>7</sup> Se adjunta documento metodológico en Anexo.

ATENCIÓN EN EL HOGAR - CONVENIO				Cobertura	COFINANCIAMIENTO			
				250				
DENOMINACION	Frecuencia	Cantidad	Costo Unit.	Total	N°	MIES	N°	COOPERANTE
<b>TALENTO HUMANO</b>								
Coordinador (SP2; 901 +BL) 1 X 10 técnicos.	12	1	\$ 1.239,67	\$ 14.876,04			1	14.876,04
Técnico (SPA4; 733+BL) 1 X 25 familias.	12	10	\$ 1.013,46	\$ 121.615,20	10	\$ 121.615,20		
<b>MATERIALES E INSUMOS</b>								
Prendas de identificación institucional KIT	1	10	\$ 100,00	\$ 1.000,00			100%	\$ 1.000,00
Material Lúdico	12	250	\$ 2,00	\$ 6.000,00			100%	\$ 6.000,00
Movilización / combustible	12	10	\$ 50,00	\$ 6.000,00			100%	\$ 6.000,00
Costo Año x Destinatario	\$ 598,0		Costo año	\$ 149.491,24	81,4%	\$ 121.615,20	18,6%	\$ 27.876,04
Costo Mes x Destinatario	\$ 49,8		Costo mes	\$ 12.457,60		\$ 486,46		\$ 111,50
Costo Día x Destinatario	\$ 2,37		Costo día	\$ 593,22		\$ 40,54		\$ 9,29

- **Atención a personas que reciben el Bono Joaquín Gallegos Lara**, La atención que se brinda a los destinatarios o eventuales destinatarios del Bono Joaquín Gallegos Lara corresponde a la orientación, acompañamiento y validación de la condiciones y calidad de vida de los usuarios y sus cuidadores conforme el proceso que la Secretaría Técnica de Discapacidades desarrollo mientras ejecutó la Misión Joaquín Gallegos Lara, se realiza a través de visitas a los hogares y reuniones grupales. Tiene como fundamento la participación activa y comprometida de la familia y la comunidad.

SEGUIMIENTO USUARIOS BJGL - CONVENIO				Cobertura	COFINANCIAMIENTO			
				100				
DENOMINACION	Frecuencia	Cantidad	Costo Unit.	Total	N°	MIES	N°	COOPERANTE
<b>TALENTO HUMANO</b>								
Técnico (SPA4; 733+BL) 1 X 100 familias. 1 visita mensual	12	1	\$ 1.013,46	\$ 12.161,52	1	\$ 12.161,52		
<b>MATERIALES E INSUMOS</b>								
Prendas de identificación institucional KIT	1	1	\$ 100,00	\$ 100,00			100%	\$ 100,00
Movilización / combustible	12	1	\$ 100,00	\$ 1.200,00			100%	\$ 1.200,00
Costo Año x Destinatario	\$ 134,6		Costo año	\$ 13.461,52	90,3%	\$ 12.161,52	9,7%	\$ 1.300,00
Costo Mes x Destinatario	\$ 11,2		Costo mes	\$ 1.121,79		\$ 121,62		\$ 13,00
Costo Día x Destinatario	\$ 0,53		Costo día	\$ 53,42		\$ 10,13		\$ 1,08

Del costo de éste servicio el MIES aporta con el 90% del costo año por persona, es decir **125 dólares** al año, que son asignados para la contratación de equipo técnico.

Para el caso del equipamiento de vivienda los kits están compuestos conforme el siguiente detalle:

KIT COSTA Y ORIENTE	
DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO
ALMOHADA	5,00
CAMA DE PLAZA Y MEDIA	70,00
COBIJA	15,00
COCINETA DE INDUCCIÓN	250,00
COLCHÓN DE PLAZA Y MEDIA	100,00
CORTINA DE BAÑO	10,00
JUEGO DE CUBIERTOS	
JUEGO DE OLLAS Y SARTENES	80,00
JUEGO DE VAJILLA	
JUEGO DE SÁBANAS	15,00
JUEGOS DE COMEDOR PLASTICO	100,00
MANTEL	5,00
REFRIGERADORAS	450,00
TOALLA	10,00
TOLDO	10,00
VELADOR DE PLASTICO	50,00
VENTILADOR	30,00
<b>TOTAL</b>	<b>1.200,00</b>

KIT SIERRA	
DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO
ALMOHADA	5,00
CAMA DE PLAZA Y MEDIA	70
COBIJA	15,00
COCINETA DE INDUCCIÓN	250,00
COLCHÓN DE PLAZA Y MEDIA	100
CORTINA DE BAÑO	10,00
JUEGO DE CUBIERTOS	
JUEGO DE OLLAS Y SARTENES	80
JUEGO DE VAJILLA	
JUEGO DE SÁBANAS	15,00
JUEGOS DE COMEDOR PLASTICO	100,00
MANTEL	5
REFRIGERADORAS	450,00
TOALLA	10,00
VELADOR DE PLÁSTICO	50,00
<b>TOTAL</b>	<b>1.160,00</b>

## 5.2. Viabilidad Financiera Fiscal

### 5.2.1 Metodología utilizada para el cálculo de la inversión total, costos de operación y mantenimiento e ingresos

La implementación de los servicios para personas con discapacidad no genera ingresos financieros ya que no tendrán un costo para las personas con discapacidad o sus familias y corresponden a un servicio gratuito emitido por el Estado responsable del ejercicio y garantía de sus derechos.

### 5.2.2. Identificación, y valoración de la inversión total, costos de operación y mantenimiento e ingresos.

La implementación de los servicios para personas con discapacidad presentan los costos de mantenimiento y operación establecidos en la norma técnica de los servicios.

### RESUMEN DE LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

RUBRO	VALOR (\$)
COSTOS DE RRHH	2.200.000
MATERIALES Y SUMINISTROS	48.000
INSUMOS BÁSICOS (luz, agua, fono)	19.200
MANTENIMIENTO (material de aseo, oficina, equipos)	<b>38.400</b>
<b>TOTAL</b>	<b>2.305.600</b>

### COSTOS ANUALES DE OPERACIÓN

#### COSTOS DE RRHH

CONCEPTO	CANTIDAD	PROMEDIO MENSUAL	T. ANUAL
Tecnico de seguimiento	72	2.546	2.200.000
<b>TOTAL</b>			<b>2.200.000</b>

#### MATERIALES Y SUMINISTROS

RUBRO	CANTIDAD	PROMEDIO MENSUAL	T. ANUAL
Servicios Directos	8	500	48.000
<b>TOTAL</b>			<b>48.000</b>

#### INSUMOS BÁSICOS (luz, agua, fono)

RUBRO	CANTIDAD	PROMEDIO MENSUAL	V. TOTAL (\$)
Servicios Directos	8	200	19.200
<b>TOTAL</b>			<b>19.200</b>

#### MANTENIMIENTO (material de aseo, oficina, equipos)

RUBRO	CANTIDAD	PROMEDIO MENSUAL	V. TOTAL (\$)
Servicios Directos	8	400	38.400
<b>TOTAL</b>			<b>38.400</b>

### 5.2.3. Flujos Financieros fiscal

Se evidencia el flujo de caja considerando únicamente los egresos del proyecto.

FLUJO DE CAJA FINANCIERO							
(Dólares)	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
RUBROS	AÑOS						
	0	1	2	3	4	5	6
<b>BENEFICIOS</b>							
Ingresos	-	-					
Valor residual							
<b>TOTAL BENEFICIO</b>	-	-	-	-	-	-	-
<b>EGRESOS</b>							
Inversión	12.898.500	15.860.500	21.588.000	22.354.000		-	-
Costos de operación	1.567.200	1.567.200	1.567.200	1.567.200	21.306.200	21.306.200	21.306.200
Costo de mantenimiento	38.400	38.400	38.400	38.400	38.400	38.400	38.400
<b>TOTAL COSTOS</b>	<b>14.504.100</b>	<b>17.466.100</b>	<b>23.193.600</b>	<b>23.959.600</b>	<b>21.344.600</b>	<b>21.344.600</b>	<b>21.344.600</b>
<b>FLUJO NETO CAJA</b>	<b>- 14.504.100</b>	<b>- 17.466.100</b>	<b>- 23.193.600</b>	<b>- 23.959.600</b>	<b>- 21.344.600</b>	<b>- 21.344.600</b>	<b>- 21.344.600</b>

#### 5.2.4. Indicadores financieros fiscales (TIR, VAN Y OTROS)

Se aplica la tasa de descuento establecida por SENPLADES del 12% y considerando que los ingresos son 0 los valores se expresan en negativo.

$VA = VF/(1+i)^n$	- 14,504,100.00	- 15,594,732.14	- 18,489,795.92	- 17,053,970.03	- 13,564,879.18	- 12,111,499.26	- 10,813,838.63
<b>VANe =</b>	<b>- 102,132,815.16</b>	dólares					
<b>VANe =</b>	<b>- 102,132,815.16</b>	dólares					
<b>TIRe =</b>	<b>0</b>						
<b>B/Ce =</b>	-						
<b>VAN beneficios</b>	-	dólares					
<b>VAN costos</b>	<b>102,132,815.16</b>	dólares					

#### 5.3. Viabilidad Económica

La inclusión social de las personas con discapacidad es un aspecto inherente al ser humano, por lo tanto no es posible cuantificar el costo-beneficio de la intervención. Por tanto, el Estado, la familia y la sociedad son responsables del ejercicio y garantía de sus derechos.

Además, uno de los compromisos a los que llegó el Estado Ecuatoriano en la Constitución de la República, corresponsabilizándose en la asignación del máximo de recursos que se disponga para asegurar la vigencia y el ejercicio pleno de los derechos de los y las ciudadanos; lo que significa que éstos intereses deben estar sobre los planteamientos físicos, materiales y económicos.

Es necesario manifestar que por el tipo de proyecto, el servicio que entrega no tendrá un precio y en razón de que los beneficios que va a generar no son posibles de ser cuantificados, no se pueden obtener los parámetros de evaluación financieros; sin embargo se ha valorado los beneficios del mismo, la importancia y relevancia del proyecto es fundamental e indispensable para alcanzar los objetivos del proyecto, especialmente para garantía de la inclusión y cohesión social.

##### 5.3.1. Metodología utilizada para el cálculo de la inversión total, costos de operación y mantenimiento, ingresos y beneficios

Se trabajó con la siguiente metodología:

- Definición de la población que será atendida por el proyecto tanto desde la prevención como las que actualmente cuenta con los servicios de protección especial. La fuente de información es Viceministerio de Inclusión Social, Ciclo de Vida y Familia.
- Determinación del costo por persona con discapacidad que no cuenta con prevención de vulnerabilidades y los costos de no contar con los servicios de cuidado y desarrollo integral, lo cual se refleja en altas tasas de violencia intrafamiliar, maltrato, explotación, baja autoestima y desnutrición entre las principales.
- Determinación del costo por persona con discapacidad severa que debe ser atendida en un centro diurno de cuidado y desarrollo integral, para lo cual se realiza el cálculo en función de los costos establecidos en la ficha técnica de los servicios directos implementados por el MIES, sin considerar el costo de atenderlo en un centro de acogimiento en el caso de darse un abandono.

### **5.3.2. Identificación, y valoración de la inversión total, costos de operación y mantenimiento e ingresos.**

Al implementar servicios de cuidado y desarrollo integral para las personas con discapacidad buscamos generar capacidades en la persona con discapacidad y su familia para lograr la inclusión social y económica de ésta, vamos trabajando en la construcción de una sociedad más justa, respetuosa e incluyente de las discapacidades.

En conocimiento de que la población con la que trabaja el MIES es población que pertenece a los grupos prioritarios y está en condiciones de pobreza y extrema pobreza lo que les vuelve más susceptibles o vulnerables, por lo cual se consideraron los siguiente elementos para costos evitados y beneficios logrados:

#### **a) Costo de atender a una persona en las UAF.**

De la ficha técnica de costos del funcionamiento de las UAF, se establece que el costo por persona al año que es atendida en una UAF es de 5,46 dólares; y que la probabilidad de que las personas con discapacidad puedan recurrir a una UAF por algún tema de vulneración de derechos corresponde a un 20%, al evitar que estas personas necesiten este servicio, estaríamos evitando un costo de \$165.540 por año.  $(151.593 \times 20\% \times 5,46)$

#### **b) Costo de atender a una persona con discapacidad con problemas de salud por un mal cuidado en la misma.**

De la información estimada en el medio sobre la atención médica particular se establece el costo de consulta por \$30, y en conocimiento que el 20% de las personas con discapacidad requieren atención para mejorar y detener el deterioro de su discapacidad, se establece que el costo por persona al año que es atendida es de 909.558 dólares;  $(151.593 \times 20\% \times 30)$

#### **c) Costo de una persona que deja de trabajar por cuidar de una persona con discapacidad.**

Por la implementación de los servicios de cuidado y desarrollo integral para las personas con discapacidad se puede evitar que familias deban dejar una persona sin trabajar para cuidar de la persona con discapacidad. Se estima podría recibir un ingreso promedio mensual de \$100, si el 5% debe recurrir a esta práctica entonces el costo evitado corresponden a \$9'095.580

**d) Costo de una persona con discapacidad severa que debe ser atendida en un centro de acogimiento directo del MIES.**

Por el pago del Bono Joaquín Gallegos Lara se logra que una persona se quede al cuidado de su familiar evitando el costo de ser atendido en un centro de acogida directa del MIES debido al abandono por la extrema pobreza. De la ficha de costos se determina que el costo anual por persona es 4.000 y si el 10% debe recurrir a esta práctica entonces el costo evitado corresponden a \$8'800.000

**e) Beneficio de que un miembro de la familia de la persona con discapacidad generar ingresos.**

Por la implementación de los servicios de cuidado y desarrollo integral para las personas con discapacidad se pueden registrar ingresos en las familias que logran que la persona con discapacidad se incluya laboralmente. Se estima podría recibir un ingreso promedio mensual de \$100, si el 10% puede acceder a este rubro, entonces los beneficios corresponden a \$1'191.160

**1. Incrementar servicios de cuidado y desarrollo integral para personas con discapacidad**

	Costo Unitario	% de afectados	Fuente
Costo de atender una persona con discapacidad en UAF por ser vulneradas en sus derechos	5,46	20,0%	Estimada
Costo de atender una persona con discapacidad en servicios médicos	30	20,0%	Estimada
Costo de una persona que deja de trabajar en un año por cuidar una PCD	1.200	5,0%	Estimada
Costo del acogimiento por un año de una persona con discapacidad severa	3.800	10,0%	Ficha Técnica de Costos

**2. Incrementar y Fortalecer la respuesta institucional para la atención a las personas con discapacidad**

	Ingreso Unitario	% de beneficiados	Fuente
Beneficio para una persona que ingresa en el sector productivo (capacitada)	1.200,00	10%	Estimada

**5.3.3. Flujos Económico**

Como se indicó anteriormente, el servicio no genera ingresos; en este caso se procedió a la evaluación económica. Durante los 4 años se requiere una inversión de 77'730.400 USD, pero a partir del año 2016 se empieza a observar un flujo de caja económico positivo.

FLUJO DE CAJA ECONÓMICO							
(Dólares)	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
RUBROS	AÑOS						
	0	1	2	3	4	5	6
<b>BENEFICIOS</b>							
Beneficios valorados	-	-	38,739,023	39,552,543	40,383,146	41,231,192	42,097,047
Valor residual							
<b>TOTAL BENEFICIOS (B)</b>	-	-	<b>38,739,023</b>	<b>39,552,543</b>	<b>40,383,146</b>	<b>41,231,192</b>	<b>42,097,047</b>
<b>EGRESOS</b>							
Inversión	12,898,500	15,860,500	21,588,000	22,354,000	-	-	-
Costos de operación	1,567,200	1,567,200	1,567,200	1,567,200	21,306,200	21,306,200	21,306,200
Costo de mantenimiento	38,400	38,400	38,400	38,400	38,400	38,400	38,400
<b>TOTAL COSTOS (C)</b>	<b>14,504,100</b>	<b>17,466,100</b>	<b>23,193,600</b>	<b>23,959,600</b>	<b>21,344,600</b>	<b>21,344,600</b>	<b>21,344,600</b>
<b>FLUJO NETO CAJA (B-C)</b>	-	-	<b>15,545,423</b>	<b>15,592,943</b>	<b>19,038,546</b>	<b>19,886,592</b>	<b>20,752,447</b>

### 5.3.4. Indicadores Económicos (TIR, VAN y otros)

Se aplica la tasa de descuento establecida por SENPLADES del 12%

$VA = VF/(1+i)^n$	- 14,504,100.00	-15,594,732.14	12,392,716.12	11,098,748.54	12,099,340.16	11,284,186.40	10,513,835.53
VANe =	27,289,994.61	dólares					
VANe =	27,289,994.61	dólares					
TIRe =	36.6%						
B/Ce =	1.27						
VAN beneficios	129,422,809.76	dólares					
VAN costos	102,132,815.16	dólares					

Con la intervención del proyecto se recupera el 36% de la inversión (TIR). Por tanto, las personas tienen la oportunidad de estar en mejores condiciones sociales al contar con la implementación del proyecto.

En función de los valores del VAN y del TIR se puede establecer que el análisis de sensibilidad para tener un impacto en el proyecto, se requiere un aumento en los costos del 66% o una disminución del 21% de los beneficios valorados para que el proyecto no sea viable.

#### CUADRO DEL ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD

RUBRO	AUMENTO	DISMINUCIÓN	VAN (\$)	TIR	B/C
Beneficios		20,00%	1.405.432,65	13,5%	1,01
Beneficios		21,00%	111.204,56	12,1%	1,00
Beneficios		21,01%	98.262,28	12,1%	1,00
Beneficios		21,02%	85.320,00	12,1%	1,00
Beneficios		21,03%	72.377,71	12,1%	1,00
<b>Beneficios</b>		<b>21,09%</b>	<b>- 5.275,97</b>	<b>12,0%</b>	<b>1,00</b>
Costos	61,0%		1.699.154,22	14%	1,01
Costos	62,0%		1.279.632,25	14%	1,01
Costos	63,0%		860.110,27	13%	1,01
Costos	64,0%		440.588,30	13%	1,00
Costos	65,0%		21.066,33	12%	1,00
<b>Costos</b>	<b>66,0%</b>		<b>- 398.455,65</b>	<b>11,5%</b>	<b>1,00</b>

## 5.4 Viabilidad ambiental y sostenibilidad social

### 5.4.1 Análisis de impacto ambiental y riesgos

El tipo de proyecto, no tiene relación directa con el medio ambiente; sin embargo, uno de los derechos de la ciudadanía es vivir en un ambiente saludable, por tanto, cuando logremos el ejercicio pleno de los derechos es decir el Proyecto operando en su totalidad, generará un impacto positivo en el ambiente natural y social.

La ejecución del presente proyecto por su naturaleza fundamentalmente de desarrollo humano y social no envuelve ningún tipo de actividad que pueda tener impactos de tipo ambiental con incidencia en la conservación del medio ambiente. El proyecto no envuelve ningún tipo de obras de infraestructura que por su escalamiento incidan en el uso intensivo de los recursos naturales y en eventuales riesgos de uso o aplicación no sustentable.

Por sus componentes educativos y sociales, el proyecto considera la inclusión de elementos de educación ambiental para la formación de actitudes amigables para con el medio ambiente y el reforzamiento de prácticas de conservación y protección de la naturaleza, la flora, la fauna, las especies y los recursos como agua, el aire a fin de mantenerlos libres de contaminación.

#### 5.4.2 Sostenibilidad social: equidad, género, participación ciudadana

Uno de los factores que mantiene una situación de exclusión y discriminación para las personas con discapacidad en el Ecuador es el cultural, la sociedad ecuatoriana en general ha avanzado notablemente en el reconocimiento legal de los derechos humanos de la población menor de edad, adultos mayores y personas con discapacidad pero sus prácticas aún conservan actitudes autoritarias que desconocen la actoría y ciudadanía social de niños, niñas y adolescentes por ejemplo.

El proyecto privilegia sus acciones hacia personas con discapacidad que requieren de protección especial desde una perspectiva de equidad y de género. El Proyecto apunta directamente al desarrollo integral y protección especial. Enfatizando en la obligación de solventar servicios, estrategias y mecanismos integrales que permitan reparar los derechos conculcados al tiempo de restablecer su dignidad.

Por otro lado, el Proyecto promueve la corresponsabilidad del Estado, de las familias y de la Sociedad Civil para contribuir a proteger y garantizar los derechos de las personas con discapacidad donde cada uno de los actores ejerce su rol promoviendo la igualdad, equidad, sentido de pertenencia y la participación ciudadana para crear un ambiente protector y vigilante del cumplimiento de las obligaciones públicas.

GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	BENEFICIARIOS	BENEFICIARIAS
Adolescentes	4.566	4.566
Adulto Mayor	1.827	1.827
Edad infantil	913	913
Indígenas, Afros y Montubios	45.660	45.660
Inmigrantes	913	913
Migrantes	913	913
Mujeres Embarazadas		1.826
Personas con Discapacidad	91.319	91.319
Personas en Situación de Riesgo	91.319	91.319
Personas privadas de la libertad	-	-
Personas que adolecen enfermedades catastróficas	913	913
Victimas de desastres naturales	913	913
Victimas de maltrato infantil	1.827	1.827
Victimas de Violencia sexual	913	913

NOTA: Datos estimados sobre población objetivo en función de archivos históricos; es necesario indicar que una misma persona puede encontrarse en un mismo grupo de atención prioritaria.

## 6. FINANCIAMIENTO Y PRESUPUESTO

## FUENTES DE FINANCIAMIENTO

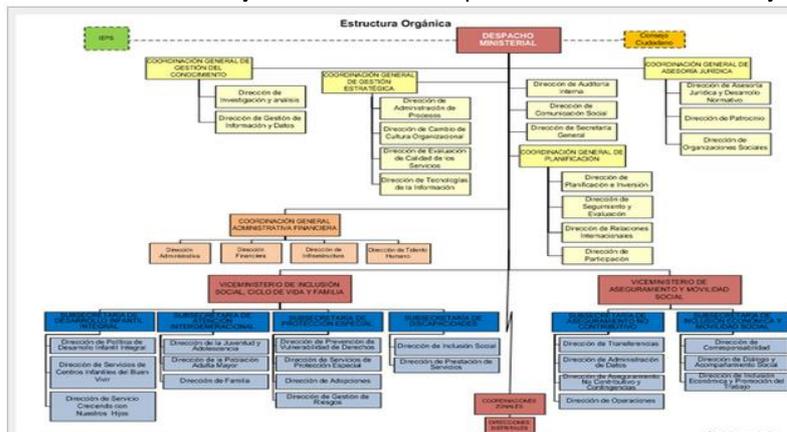
Componentes / Rubros	Grupo de gasto	Fuentes de Financiamiento (dólares)						Total
		Externas		Internas				
		Crédito	Cooperación	Crédito	Fiscales	R. Propios	A. Comunidad	
<b>1. Incrementar servicios de cuidado y desarrollo integral para personas con discapacidad</b>								
1.1 Atención a personas con discapacidad privadas del medio familiar	78				\$ 509.200,00			\$ 509.200,00
1.2 Atención a personas con discapacidad en Centros Diurnos	78				\$ 3.168.000,00			\$ 3.168.000,00
1.3 Atención a personas con discapacidad en Visita Domiciliaria	78				\$ 64.009.500,00			\$ 64.009.500,00
1.4 Atención a personas que reciben el BJGL					\$ 2.750.000,00			\$ 2.750.000,00
<b>2. Incrementar y Fortalecer la respuesta institucional para la atención a las personas con discapacidad</b>								
2.1 Fortalecimiento Federaciones de PCD	78				\$ 1.000.000,00			\$ 1.000.000,00
2.2 Administración del proyecto (Gerente y 4 técnicos) (Movilización)	71				\$ 500.000,00			\$ 500.000,00
2.3 Equipo Técnico de Seguimiento al pago del BJGL	71				\$ 4.500.000,00			\$ 4.500.000,00
2.4 Institucionalizar buenas practicas nacionales e internacionales	78				\$ 100.000,00			\$ 100.000,00
<b>3. Mejorar el equipamiento de los servicios de cuidado y desarrollo integral de las personas con discapacidad</b>								
3.1 Equipamiento de los Centros Directos	73				\$ 100.000,00			\$ 100.000,00
3.2 Equipamiento Vivienda BJGL	73				\$ 810.000,00			\$ 810.000,00
<b>4. Mejorar la infraestructura de los servicios de cuidado y desarrollo integral de las personas con discapacidad</b>								
4.1 Infraestructura de los Centros Directos	73				\$ 200.000,00			\$ 200.000,00
<b>5. Implementar un sistema de seguimiento, monitoreo y control a la calidad de los servicios.</b>								
5.1 Diseño y Desarrollo del Sistema de Información de seguimiento y monitoreo, equipos de computación	73				\$ 33.700,00			\$ 33.700,00
5.2 Equipos de computación para el seguimiento y monitoreo	73				\$ 50.000,00			\$ 50.000,00
<b>INVERSIÓN TOTAL</b>								<b>77.730.400,00</b>

## 7. ESTRATEGIA DE EJECUCIÓN

### 7.1 Estructura operativa

El MIES en su estatuto orgánico por procesos cuenta con el Viceministerio de inclusión social, ciclo de vida y familia que propone y dirige las políticas públicas que buscan la protección integral de los grupos de atención prioritaria y de aquellos que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Promueve el fortalecimiento y la cohesión familiar a través de la prestación de servicios correspondientes a: desarrollo infantil, actoría juvenil, envejecimiento digno y activo, inclusión de las personas con discapacidad, así como la protección especial ante una amenaza o vulneración de derechos; generando capacidades y el desarrollo de cada uno de los individuos y buscando la corresponsabilidad de las familias y sociedad.



En las direcciones nacionales se emiten las propuestas de política pública a implementarse para los diferentes grupos prioritarios así como para las diferentes temáticas.

El nuevo modelo de gestión es de alta desconcentración por lo cual se cuenta con coordinaciones zonales y especialistas de las diferentes temáticas en este nivel, los cuales tienen como rol fundamental la planificación e implementación de las políticas públicas en su territorio. Son responsables de la coordinación de la operación de los distritos de su zona.



Para la estrategia de implementar el Sistema Nacional de Protección Social, se fortalecerá el rol de las coordinaciones zonales del MIES, ya que se promueve en cada zona la conformación de la mesa zonal de protección social, se espera consolidar el trabajo articulado en zona como parte del Sistema Único de Servicios Sociales.

Se cuenta con la 40 direcciones distritales que tienen desconcentración administrativa financiera para la ejecución de los servicios en territorio en pro de acercar el Estado al ciudadano. Se cuenta a nivel de dirección distrital y oficinas distritales con el equipo técnico responsable del seguimiento a la calidad de los servicios y al cumplimiento de la normativa técnica que garantiza la calidad de los servicios.



Con esta estructura territorial el proyecto ejecutará los diferentes componentes principalmente lo que respecta a la firma de convenios para la implementación de servicios de cuidado y desarrollo integral para las personas con discapacidad, así como el seguimiento y acompañamiento para la validación, inclusión, bloqueo y exclusión de los usuarios del Bono Joaquín Gallegos Lara.

Para la estructura del MIES se incrementa los técnicos Joaquín Gallegos Lara en los distritos conforme el número de beneficiarios del mismo, de igual manera se incorpora un técnico especialista en la coordinación zonal quien es un especialista del tema de discapacidades y es responsable de la implementación de las políticas en los distritos de su zona.

El MIES en virtud del nuevo modelo de gestión es la institución ejecutora del proyecto. A través de la Subsecretaría de Discapacidades se coordinará la correcta ejecución del proyecto. El MIES es el ente rector de la política de Protección Integral, encargado de garantizar el cumplimiento de los derechos de protección social,

familiar y especial; goza de personería jurídica de derecho público y autonomía orgánica, funcional y presupuestaria.

La organización y estructura del MIES que permitirá la ejecución del proyecto está organizada de acuerdo a las siguientes competencias:

#### **A NIVEL NACIONAL:**

- ✓ Elaboración de lineamientos de atención para personas con discapacidad
- ✓ Capacitación a técnicos en los lineamientos de atención para personas con discapacidad
- ✓ Monitoreo de la ejecución los lineamientos de atención para personas con discapacidad
- ✓ Evaluación de la gestión los lineamientos de atención para personas con discapacidad
- ✓ Seguimiento a la definición, suscripción, pagos y liquidaciones de desembolsos de los recursos asignados para la implementación de las modalidades de atención.
- ✓ Definición de procedimientos técnicos de monitoreo y evaluación de los servicios.

#### **A NIVEL ZONAL:**

- ✓ Planificación, coordinación y control a la implementación de los lineamientos de atención para personas con discapacidad.
- ✓ Articular las relaciones interministeriales e interinstitucionales la conformación de redes zonales de servicios para personas con discapacidad y sus familias.
- ✓ Supervisar el funcionamiento de los servicios de acuerdo los lineamientos de atención para personas con discapacidad
- ✓ Recepción, transferencia de recursos, suscripción y consolidación de información zonal sobre la implementación de convenios de cooperación MIES-GADs-OCs.

#### **A NIVEL DISTRITAL:**

- ✓ Ejecución y control de la implementación de los servicios de acuerdo los lineamientos de atención para personas con discapacidad
- ✓ Monitorear de la ejecución del servicios de acuerdo a los lineamientos de atención para personas con discapacidad
- ✓ Garantizar la calidad de los servicios de acuerdo a la Norma Técnica
- ✓ Evaluar periódicamente la calidad de los servicios y la evolución de los/as participantes/usuarios.
- ✓ Capacitación, elaboración de informes de ejecución y transferencias de recursos para suscripción de convenios, consolidación de información distrital sobre la implementación de convenios de cooperación MIES-GADs-OCs.
- ✓ Visitas a los servicios de seguimiento conforme lineamientos técnicos.

El modelo de gestión de los servicios se sintetiza en la siguiente lámina.



## 7.2 Arreglos institucionales y modalidad de ejecución

La ejecución del proyecto conlleva la creación de una Gerencia del proyecto que articule y coordine la Gestión entre las direcciones de la subsecretaría así como la articulación con las otras subsecretarías del MIES. Ya que el enfoque de inclusión y garantía de derechos de las personas con discapacidad es un eje transversal que debe ser considerado y coordinado con todas las instancias del MIES.

ARREGLOS INSTITUCIONALES		
Tipo de Ejecución		
Directa (D) o Indirecta	Tipo de arreglo	Instituciones Involucradas
D	Existen convenios de cooperación para la ejecución del proyecto	Gobierno Autónomos Descentralizados
D	Existen convenios de cooperación para la ejecución del proyecto	Organización de la Sociedad Civil
D	Existen convenios de cooperación para la ejecución del proyecto	Organizaciones Religiosas
D	Existen convenios de cooperación para la ejecución del proyecto	Federaciones Nacionales
D	Acuerdos Interinstitucionales	SETEDIS
I	Relaciones Interinstitucionales	CONADIS

La implementación de los servicios se realiza en corresponsabilidad con Gobiernos Autónomos Descentralizados, Organizaciones de la Sociedad Civil y Organizaciones Religiosas a quienes se les denomina cooperantes para la firma de los convenios de cooperación técnica financiera en los cuales el MIES se compromete a la entrega de los recursos, y asistencia técnica y el cooperante a la aplicación de la norma técnica para la operación de los servicios. (Anexo 9 Convenio de Cooperación).

### 7.3 Cronograma valorado por componentes y actividades

#### CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN PLANIFICADO

COMPONENTES Y ACTIVIDADES	Presupuesto Total	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017
<b>1. Incrementar servicios de cuidado y desarrollo integral para personas con discapacidad</b>								
1.1 Atención a personas con discapacidad privadas del medio familiar	\$ 509.200,00			\$ 159.600,00	\$ 349.600,00	\$ -	\$ -	\$ -
1.2 Atención a personas con discapacidad en Centros Diurnos	\$ 3.168.000,00			\$ 1.064.800,00	\$ 1.355.200,00	\$ 748.000,00	\$ -	\$ -
1.3 Atención a personas con discapacidad en Visita Domiciliaria	\$ 64.009.500,00			\$ 3.805.000,00	\$ 10.770.000,00	\$ 13.142.500,00	\$ 19.303.000,00	\$ 16.989.000,00
1.4 Atención a personas que reciben el BJGL	\$ 2.750.000,00			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.750.000,00
	\$ 70.436.700,00	\$ -	\$ -	\$ 5.029.400,00	\$ 12.474.800,00	\$ 13.890.500,00	\$ 19.303.000,00	\$ 19.739.000,00
<b>2. Incrementar y Fortalecer la respuesta institucional para la atención a las personas con discapacidad</b>								
2.1 Fortalecimiento Federaciones de PCD	\$ 1.000.000,00				\$ 250.000,00	\$ 250.000,00	\$ 250.000,00	\$ 250.000,00
2.2 Administración del proyecto (Gerente y 4 técnicos) (Movilización)	\$ 500.000,00				\$ 125.000,00	\$ 125.000,00	\$ 125.000,00	\$ 125.000,00
2.3 Equipo Técnico de Seguimiento al pago del BJGL	\$ 4.500.000,00				\$ -	\$ 1.500.000,00	\$ 1.500.000,00	\$ 1.500.000,00
2.4 Institucionalizar buenas practicas nacionales e internacionales	\$ 100.000,00			\$ -	\$ 30.000,00	\$ 30.000,00	\$ 30.000,00	\$ 10.000,00
	\$ 6.100.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 405.000,00	\$ 1.905.000,00	\$ 1.905.000,00	\$ 1.885.000,00
<b>3. Mejorar el equipamiento de los servicios de cuidado y desarrollo integral de las personas con discapacidad</b>								
3.1 Equipamiento de los Centros Directos	\$ 100.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 100.000,00
3.2 Equipamiento Vivienda BJGL	\$ 810.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 60.000,00	\$ 375.000,00	\$ 375.000,00
	\$ 910.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 60.000,00	\$ 375.000,00	\$ 475.000,00
<b>4. Mejorar la infraestructura de los servicios de cuidado y desarrollo integral de las personas con discapacidad</b>								
4.1 Infraestructura de los Centros Directos	\$ 200.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 200.000,00
	\$ 200.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 200.000,00
<b>5. Implementar un sistema de seguimiento, monitoreo y control a la calidad de los servicios.</b>								
5.1 Diseño y Desarrollo del Sistema de Información de seguimiento y monitoreo, equipos de computación	\$ 33.700,00				\$ 18.700,00	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00
5.2 Equipos de computación para el seguimiento y monitoreo	\$ 50.000,00				\$ -	\$ -	\$ -	\$ 50.000,00
	\$ 83.700,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 18.700,00	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	\$ 55.000,00
<b>INVERSIÓN TOTAL</b>	<b>\$ 77.730.400,00</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 5.029.400,00</b>	<b>\$ 12.898.500,00</b>	<b>\$ 15.860.500,00</b>	<b>\$ 21.588.000,00</b>	<b>\$ 22.354.000,00</b>

#### CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN PLANIFICADO

COMPONENTES Y ACTIVIDADES	Presupuesto Total	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017
1. Incrementar servicios de cuidado y desarrollo integral para personas con discapacidad	70.436.700,00	-	-	5.029.400,00	12.474.800,00	13.890.500,00	19.303.000,00	19.739.000,00
2. Incrementar y Fortalecer la respuesta institucional para la atención a las personas con discapacidad	6.100.000,00	-	-	-	405.000,00	1.905.000,00	1.905.000,00	1.885.000,00
3. Mejorar el equipamiento de los servicios de cuidado y desarrollo integral de las personas con discapacidad	910.000,00	-	-	-	-	60.000,00	375.000,00	475.000,00
4. Mejorar la infraestructura de los servicios de cuidado y desarrollo integral de las personas con discapacidad	200.000,00	-	-	-	-	-	-	200.000,00
5. Implementar un sistema de seguimiento, monitoreo y control a la calidad de los servicios.	83.700,00	-	-	-	18.700,00	5.000,00	5.000,00	55.000,00
<b>INVERSIÓN TOTAL</b>	<b>77.730.400,00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>5.029.400,00</b>	<b>12.898.500,00</b>	<b>15.860.500,00</b>	<b>21.588.000,00</b>	<b>22.354.000,00</b>

**CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN MENSUAL AÑO 2016**

COMPONENTES Y ACTIVIDADES	Partida	Presupuesto Total	Año 2016													
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
<b>1. Incrementar servicios de cuidado y desarrollo integral para personas con discapacidad</b>																
1.1 Atención a personas con discapacidad privadas del medio familiar	78	-														
1.2 Atención a personas con discapacidad en Centros Diurnos	78	-														
1.3 Atención a personas con discapacidad en Vista Domiciliaria	78	19.303.000,00		9.651.500,00							9.651.500,00					
1.4 Atención a personas que reciben el BIGL	78	-														
				9.651.500,00							9.651.500,00					
<b>2. Incrementar y Fortalecer la respuesta institucional para la atención a las personas con discapacidad</b>																
2.1 Fortalecimiento Federaciones de PCD	78	250.000				125.000,00							125.000,00			
2.2 Administración del proyecto (Gerente y 4 técnicos) (Movilización)	71	125.000	9.000,00	9.000,00	9.000,00	9.000,00	9.000,00	9.000,00	9.000,00	9.000,00	10.700,00	9.000,00	9.000,00	9.000,00	24.300,00	
2.3 Equipo Técnico de Seguimiento al pago del BIGL	71	1.500.000	106.650,00	106.650,00	106.650,00	118.890,00	106.650,00	106.650,00	106.650,00	106.650,00	118.890,00	106.650,00	106.650,00	106.650,00	302.370,00	
2.4 Institucionalizar buenas practicas nacionales e internacionales	78	30.000			15.000,00							15.000,00				
		1.905.000	115.650,00	115.650,00	130.650,00	252.890,00	115.650,00	115.650,00	115.650,00	115.650,00	129.590,00		240.650,00	115.650,00	326.670,00	
<b>3. Mejorar el equipamiento de los servicios de cuidado y desarrollo integral de las personas con discapacidad</b>																
3.1 Equipamiento de los Centros Directos	73	-														
3.2 Equipamiento Vivienda BIGL	73	375.000				375.000,00										
		375.000				375.000,00										
<b>4. Mejorar la infraestructura de los servicios de cuidado y desarrollo integral de las personas con discapacidad</b>																
4.1 Infraestructura de los Centros Directos	73	-														
<b>5. Implementar un sistema de seguimiento, monitoreo y control a la calidad de los servicios.</b>																
5.1 Diseño y Desarrollo del Sistema de Información de seguimiento y monitoreo, equipos de computación	73	5.000				2.500,00	2.500,00									
5.2 Equipos de computación para el seguimiento y monitoreo	73	-														
		5.000				2.500	2.500									
		21.588.000	115.650,00	9.767.150,00	130.650,00	630.390,00	118.150,00	115.650,00	9.767.150,00	129.590,00	130.650,00	240.650,00	115.650,00	326.670,00	682.970,00	
				10.013.450,00				864.190,00			10.027.390,00					

## 7.4 Demanda pública nacional y plurianual

### 7.4.1 Determinación de la demanda pública nacional plurianual

DEMANDA PÚBLICA PLURIANUAL																
CÓDIGO CATEGORIA CPC	TIPO DE COMPRA (Bien, obra o servicio)	DETALLE DEL PRODUCTO (Especificación técnica)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro, etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	ORIGEN DE LOS INSUMOS (USD %)		DEFINA EL MONTO A CONTRATAR AÑO 2011	DEFINA EL MONTO A CONTRATAR AÑO 2012	DEFINA EL MONTO A CONTRATAR AÑO 2013	DEFINA EL MONTO A CONTRATAR AÑO 2014	DEFINA EL MONTO A CONTRATAR AÑO 2015	DEFINA EL MONTO A CONTRATAR AÑO 2016	DEFINA EL MONTO A CONTRATAR AÑO 2017	TOTAL	
						NACIONAL	IMPORTADO									
Cocinas	Bien		548	Unidad	250,00	137.000,00							10.000,00	62.500,00	64.500,00	137.000,00
Refrigeradoras	Bien		548	Unidad	600,00	328.800,00							24.000,00	150.000,00	154.800,00	328.800,00
Microhondas	Bien		8	Unidad	200,00	1.600,00									1.600,00	1.600,00
Horno	Bien		8	Unidad	450,00	3.600,00									3.600,00	3.600,00
Muebles de Cocina	Bien		8	Unidad	500,00	4.000,00									4.000,00	4.000,00
Camas	Bien		620	Unidad	100,00	62.000,00							4.000,00	25.000,00	33.000,00	62.000,00
Televisores	Bien		8	Unidad	300,00	2.400,00									2.400,00	2.400,00
Equipos de Audio y Video	Bien		8	Unidad	300,00	2.400,00									2.400,00	2.400,00
Juegos Inclusivos	Bien		8	Unidad	1.500,00	12.000,00									12.000,00	12.000,00
Caminadoras	Bien		40	Unidad	1.300,00	52.000,00									52.000,00	52.000,00
Equipos de Rehabilitación	Bien		8	Unidad	900,00	7.200,00									7.200,00	7.200,00
Almohadas	Bien		540	Unidad	5,00	2.700,00							200,00	1.250,00	1.250,00	2.700,00
Colchón	Bien		540	Unidad	100,00	54.000,00							4.000,00	25.000,00	25.000,00	54.000,00
Sábanas	Bien		540	Unidad	15,00	8.100,00							600,00	3.750,00	3.750,00	8.100,00
Cortina de Baño	Bien		540	Unidad	10,00	5.400,00							400,00	2.500,00	2.500,00	5.400,00
Juego de Ollas	Bien		540	Unidad	80,00	43.200,00							3.200,00	20.000,00	20.000,00	43.200,00
Juego de comedor plástico	Bien		540	Unidad	100,00	54.000,00							4.000,00	25.000,00	25.000,00	54.000,00
Mantel	Bien		540	Unidad	5,00	2.700,00							200,00	1.250,00	1.250,00	2.700,00
Toalla	Bien		540	Unidad	10,00	5.400,00							400,00	2.500,00	2.500,00	5.400,00
Toldo	Bien		540	Unidad	10,00	5.400,00							400,00	2.500,00	2.500,00	5.400,00
Velador plástico	Bien		540	Unidad	50,00	27.000,00							2.000,00	12.500,00	12.500,00	27.000,00
Ventilador	Bien		540	Unidad	30,00	16.200,00							1.200,00	7.500,00	7.500,00	16.200,00
<b>TOTAL</b>						<b>613.000,00</b>							<b>38.000,00</b>	<b>237.500,00</b>	<b>337.500,00</b>	<b>613.000,00</b>

La Determinación de la demanda pública nacional plurianual está dada en por el requerimiento del equipamiento que se entregará a los cooperantes, los cuales se adquieren en función de los estándares de la norma técnica para el funcionamiento de los servicios. También se considerará la situación en la que se encuentre cada uno de los servicios, ya que generalmente por ser servicios del área social están sujetos a recibir donaciones y entregas de equipamiento y menaje para mejorar la calidad de los mismos.

## 8. ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

### 8.1 Seguimiento a la ejecución

El Plan Operativo del MIES, tiene previstos procesos de evaluación y seguimiento sobre la base de los indicadores y metas de los componentes del proyecto, los cuales se desarrollarán con el apoyo de los técnicos de los distritos.

La firma de los convenios siguen proceso administrativos que permiten observar procedimientos y normas técnicas y legales contractuales que obligan a las partes el manejo ético y transparente y del buen uso de los recursos asignados a las organizaciones sociales y GADs.

En lo que corresponde al ámbito de construcción o remodelación la encargada del monitoreo será la Dirección de Infraestructura del MIES, adicionalmente, el seguimiento de manera más directa, es decir in situ estará a cargo de la Coordinación Zonal/Distrital que corresponda.

Las Coordinaciones Zonales y las Direcciones Distritales del MIES, se encargarán de elaborar informes de monitoreo (trimestrales), de avance del Proyecto (semestrales), una evaluación de medio término (en el 2015), a cargo de la Dirección de Prestación de Servicios y *profesional cuyo servicio se contratará específicamente para este tema*; y, el informe final del proyecto elaborado por los dos últimos, el mismo que se encuentra cargado en el sistema de Gobierno por Resultados GPR, ya que las direcciones distritales cuentan con ficha del proyecto para subir la gestión de su territorio.

La asignación de los recursos presupuestarios y financieros para la ejecución de proyectos de inversión realizará el Ministerio de Economía y Finanzas.

### 8.2 Evaluación de resultados e impactos

El MIES, realizará la evaluación de impacto y de resultados, en función de los indicadores de la matriz de marco lógico; una vez terminada la ejecución del proyecto; para lo cual gestionará recursos necesarios.

### 8.3 Actualización de Línea de Base

Una vez que se obtenga el financiamiento y antes de ejecutar el proyecto, el MIES actualizará la línea de base lo cual no implica financiamiento ya que corresponde a los sistemas de información del MIES, como el SIIMIES donde se registra la información de cooperantes, convenios, unidades de atención y usuarios de todas las prestación de inclusión económica y social para todos los grupos prioritarios de atención.

## 9. ANEXOS

- Anexo 1. Norma Técnica de Discapacidades
- Anexo 2. Presupuesto, Viabilidad y otros.
- Anexo 3. Cronograma Valorado 2015
- Anexo 4. Informe Ejecutivo
- Anexo 5. Metodología para la estimación de la oferta óptima de servicios públicos
- Anexo 6. Oficio traspaso SETEDIS
- Anexo 7 Valores unitarios vivienda
- Anexo 8. Acuerdo calificación Proyecto Emblemático Discapacidades
- Anexo 9. Formato de Convenio con Cooperantes para la implementación de los servicios
- Anexo 10. Términos de referencia del personal contratado con el proyecto
- Anexo 11. Informe Gestión del Bono Joaquín Gallegos Lara 2014-2015
- Anexo 12 Informe MIES Espacios Juveniles jóvenes y adolescentes actores estratégicos del desarrollo
- Anexo 13 Oficio SENPLADES actualización de prioridad de proyecto
- Anexo 14. Financiamiento ubicación geográfica por provincia 2016

#### Abreviaturas utilizadas

<b>MIES.</b>	Ministerio de Bienestar Social
<b>VMISCVF.</b>	Viceministerio de Inclusion Social Ciclo de Vida y Familia
<b>SD</b>	Subsecretaría de Discapacidades
<b>BDH</b>	Bono de Desarrollo Humano
<b>CDH</b>	Crédito de Desarrollo Humano
<b>CD-PCD</b>	Centro Diurno para personas con discapacidad
<b>CA-PCD</b>	Casa de Acogida para personas con discapacidad
<b>AHC-PC</b>	Atención en el Hogar y la comunidad a las personas con discapacidad